



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



PSI

PROGRAMA  
SUBSECTORIAL  
DE IRRIGACIONES



# DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI)

**N°002-2021-MIDAGRI-PSI-JICA 2da Invitación**

**Con lista de Precalificados  
para la**

## **CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO:**

**Instalación – Implementación de Medidas de Prevención para el  
Control de Desbordes e Inundaciones del Río Chincha –  
Provincia Chincha – Departamento de Ica**

Sección 5.10 Rechazo de Oferta, de las Normas para Adquisiciones Financieras bajo Normas AOD del Japón (abril 2012), párrafo (02):

*“Si, por razones justificadas, convocar a una nueva licitación resulta impráctico o el rechazo de las ofertas se debe a que ninguna de las ofertas cumple con los requisitos de los documentos de licitación, se podrá invitar a presentar nuevas ofertas, con la previa no objeción por parte de JICA, a las firmas que fueron inicialmente precalificadas, o si no hubo precalificación, a todas las firmas que compraron originalmente los documentos de licitación. Excepcionalmente, cuando sea justificado, JICA podrá aceptar volver a invitar solamente a aquellas firmas que presentaron ofertas la primera vez”.*

**Contratante:** PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

**País:** Perú

**Proyecto:** PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE VALLES Y  
POBLACIONES RURALES VULNERABLES ANTE  
INUNDACIONES

**Convenio de Préstamo N° PE-P45**

---

# Índice

**Llamado a Licitación:** ..... LL-1

**PARTE 1 - Procedimientos de licitación**

Sección I. Instrucciones a los Licitantes ..... IAL-1

Sección II. Datos de la Licitación ..... DDL-1

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación ..... CEC-1

Sección IV. Formularios de la Oferta ..... FO-1

Sección V. Países de Origen Elegible de Préstamos AOD del Japón ..... POE-1

**PARTE 2 - Requisitos de las Obras**

Sección VI. Requisitos de las Obras ..... RO-1

**PARTE 3 - Condiciones del Contrato y Formularios del Contrato**

Sección VII. Condiciones Generales (CG) ..... CG-1

Sección VIII. Condiciones Particulares (CP) ..... CP-1

Sección IX. Anexo a las Condiciones Particulares - Formularios del Contrato ..... FC-1

---

# **Llamado a Licitación: Con Calificación Previa**



## Llamado a Licitación

Fecha: **29.12.2022**

No. del Convenio de Préstamo: PE-P45

No. del LL: 1

1. La República del Perú ha recibido un préstamo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para cubrir el costo del **PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE VALLES Y POBLACIONES RURALES VULNERABLES ANTE INUNDACIONES**. Se propone destinar una parte de los fondos de este préstamo para pagos elegibles en virtud del contrato para **CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO Instalación – Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río Chincha – Provincia Chincha – Departamento Ica**.
2. La Unidad Ejecutora: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI invita a los Licitantes precalificados elegibles a presentar Ofertas selladas para la construcción y terminación de *CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO Instalación – Instalación – Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e inundaciones del Río Chincha – Provincia Chincha – Departamento Ica* (“las Obras”).
3. La licitación se efectuará a través de los procedimientos de conformidad con las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón aplicables, y está abierta para todos los Licitantes de los países de origen elegible, según se definen en el Convenio de Préstamo.
4. Los Licitantes precalificados elegibles podrán obtener información adicional e inspeccionar los Documentos de Licitación en la oficina de en Av. República de Chile N° 485-Urb. Santa Beatriz, Jesús María– Lima de las 09:00 hasta a las 15:00 horas o solicitar al e-mail: [www.psi.gob.pe](mailto:www.psi.gob.pe)
5. Los Licitantes precalificados que estén interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, solicitándolo por escrito a la dirección arriba indicada, y contra el pago de una suma no reembolsable de S/. 20.00 (Veinte con 00/100 Nuevos Soles).
6. Las Ofertas deberán hacerse llegar a la dirección arriba a más tardar el **14 de febrero del 2023 hasta las 10:00 h** , en un sobre sellado y marcado claramente de la siguiente manera: “Oferta de Licitación para el PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE VALLES Y POBLACIONES RURALES VULNERABLES ANTE INUNDACIONES del contrato para *CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO: Instalación – Instalación – Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río Chincha – Provincia Chincha – Departamento Ica* y deberán estar acompañadas de una Garantía por Seriedad de la Oferta por S/. 1,550 000,00 (Un millón quinientos cincuenta mil con 00/100 Soles).

7. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, el **14 de febrero del 2023 a las 10:10 h**, en en la oficina de en Av. República de Chile N° 485-Urb. Santa Beatriz, Jesús María– Lima:

Unidad Ejecutora: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI  
Av. República de Chile N° 485-Urb. Santa Beatriz, Jesús María– Lima Lima – Perú  
E-mail: [rmamani@psi.gob.pe](mailto:rmamani@psi.gob.pe)  
Tel: (511)424-4488 anexo 115  
w [www.psi.gob.pe](http://www.psi.gob.pe)

---

# **PARTE 1 - PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN**





# **Sección I. Instrucciones a los Licitantes**



## Sección I. Instrucciones a los Licitantes

### OPCIÓN B: Licitación de Dos Sobres

Las Instrucciones a los Licitantes que gobiernan este proceso de licitación son las “Instrucciones a los Licitantes” incluidas en la **Opción B: Licitación de Dos Sobres, Sección I** de los Documentos Estándar de Licitación para la Contratación de Obras (versión 1.1) publicados por JICA en octubre 2012. Estas Instrucciones a los Licitantes están disponibles en la página web de JICA que se indica a continuación:

[http://www.jica.go.jp/english/our\\_work/types\\_of\\_assistance/oda\\_loans/oda\\_op\\_info/guide/tender/spanish.html](http://www.jica.go.jp/english/our_work/types_of_assistance/oda_loans/oda_op_info/guide/tender/spanish.html)

Se adjunta una copia de estas Instrucciones a los Licitantes a estos Documentos de Licitación.

## **Sección II. Datos de la Licitación**

## Datos de la Licitación

<b>A. Generalidades</b>							
<b>IAL 1.1</b>	El número del Llamado a Licitación es: <i>01</i>						
<b>IAL 1.1</b>	Nombre del Contratante: <i>PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES (PSI)</i>						
<b>IAL 1.1</b>	El nombre, identificación y número del lotes (contratos) que conforman esta LPI N° 002-2021-MIDAGRI-PSI-JICA 2da invitación son: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Lote N°</th> <th style="text-align: center;">Artículo</th> <th style="text-align: center;">Obra</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO Instalación – Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río Chíncha – Provincia Chíncha- Departamento Ica</td> </tr> </tbody> </table>	Lote N°	Artículo	Obra	01	01	CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO Instalación – Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río Chíncha – Provincia Chíncha- Departamento Ica
Lote N°	Artículo	Obra					
01	01	CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO Instalación – Implementación de Medidas de Prevención para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río Chíncha – Provincia Chíncha- Departamento Ica					
<b>IAL 2.1</b>	Nombre del Prestatario: <i>La República del Perú</i>						
<b>IAL 2.1</b>	El número del Convenio de Préstamo es: <i>N° PE-P45</i> El monto del Préstamo AOD del Japón es: <i>¥ 2,480,000,000 (Dos mil cuatrocientos ochenta millones de Yenes Japoneses)</i> La fecha en que se firmó el Convenio de Préstamo es: <i>07 de noviembre 2014</i>						
<b>IAL 2.1</b>	Nombre del Proyecto: Programa de Protección de Valles y Poblaciones Rurales Vulnerables ante Inundaciones.						
<b>IAL 2.2</b>	Las Normas para Adquisiciones financiadas por Préstamos AOD del Japón aplicables son aquellas publicadas en abril 2012.						
<b>IAL 3.1(c)</b>	Una lista de firmas y personas inhabilitadas se encuentra disponible en la página web del Banco Mundial: <a href="http://www.worldbank.org/debarr">www.worldbank.org/debarr</a>						
<b>IAL 4.5</b>	Esta licitación está sujeta a precalificación.						
<b>B. Contenido de los Documentos de Licitación</b>							
<b>IAL 7.1</b>	La dirección del Contratante para <b><u>obtener aclaraciones</u></b> únicamente, es:  Atención: Unidad Ejecutora PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI Dirección: Av. República de Chile N° 485 – Jesús María Ciudad: Lima Código Postal: Lima 11 País: Perú Teléfono: (511) 424-4488 anexo 115 Dirección de correo electrónico : <a href="mailto:tramitedocumentario@psi.gob.pe">tramitedocumentario@psi.gob.pe</a> y						

	rmamani@psi.gob.pe, <b>hasta el 31.01.2023</b>
<b>IAL 7.1</b>	Las respuestas a cualquier solicitud de aclaración, de haberla, serán publicadas en la página web del Contratante, <a href="http://www.psi.gob.pe/convocatorias/?cat=jica">http://www.psi.gob.pe/convocatorias/?cat=jica</a>
<b>IAL 7.4</b>	Se llevará a cabo una reunión previa a la licitación en la siguiente, fecha, hora y lugar: <b>Fecha: 12 de enero 2023</b> Hora: 15:00 h <u>Reunión Virtual</u> En atención a las disposiciones de la nueva convivencia decretada por el gobierno peruano esta reunión se realizará por video conferencia. Para tal fin, un día antes de dicha reunión el Contratante enviará a las empresas o Consorcios Precalificados participantes del proceso, vía correo electrónico el enlace (link) de acceso a la reunión virtual. Persona de contacto/coordinador de la reunión: Ing. Rodolfo Mamani. Dirección de correo electrónico : rmamani@psi.gob.pe  El Contratante no organizará una visita al lugar de las Obras.
<b>IAL 8.2</b>	Las adendas, de haberlas, <i>serán</i> publicadas en la página web del Contratante.
<b>C. Preparación de las Ofertas</b>	
<b>IAL 10.1</b>	El idioma de la Oferta es: <i>español</i>
<b>IAL 11.2 (h)</b>	El Licitante deberá presentar los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta Técnica: No Aplica
<b>IAL 11.3 (d)</b>	El Licitante deberá presentar los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta de Precio: No aplica
<b>IAL 13.1</b>	<i>No se</i> permitirán Ofertas alternativas.
<b>IAL 13.2</b>	No se permiten plazos de terminación de obra alternativos.
<b>IAL 13.4</b>	Se permitirán soluciones técnicas alternativas para las siguientes partes de las Obras: <i>No aplica</i>

<b>IAL 15.1</b>	Las monedas de la Oferta serán tal como se describe a continuación: Las tarifas unitarias y precios serán cotizados por el Licitante en la Lista de Cantidades en las siguientes monedas por separado: (i) para los suministros a las Obras que el Licitante se propone suministrar desde dentro del país del Contratante, en soles, el nombre de la moneda en el país del Contratante, en adelante denominada, “la moneda local”, y (ii) para los suministros a las Obras que el Licitante se propone suministrar desde fuera del país del Contratante (en adelante denominados “necesidades de moneda extranjera”), en <i>yenes japoneses y/o dólares americanos</i> .
<b>IAL 18.1</b>	El periodo de validez de la Oferta será de 120 días, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.
<b>IAL 18.3 (b)</b>	La porción fija del Precio de la Oferta deberá ser ajustada de acuerdo con el siguiente factor: (0.01)
<b>IAL 19.1</b>	El monto y moneda de la Garantía de Seriedad de la Oferta será de S/. 1,550 000,00 (Un millón quinientos cincuenta mil con 00/100 Soles).
<b>IAL 19.2 (d)</b>	Otro tipo de garantías aceptables: <i>ninguna</i> .
<b>IAL 20.1</b>	Además del original, el número de copias de la Oferta es: <i>Una (01) y un (1) CD (en versión pdf y formato editable)</i>
<b>IAL 20.2</b>	La confirmación por escrito de la autorización para firmar en nombre del Licitante consistirá de: <i>Documento que acredite la autoridad del signatario para firmar la Oferta (con facultades expresas y/o vigencias de poder)</i> .
<b>D. Presentación y Apertura de las Ofertas</b>	
<b>IAL 22.1</b>	Dirección del Contratante para <b>finés de presentación de las Ofertas</b> únicamente:  <b><u>Presentación de ofertas física</u></b>  Atención: Unidad Ejecutora PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI Dirección: Av. República de Chile N° 485 – Jesús María Ciudad: Lima Código Postal: Lima 11 País: Perú Teléfono: (511) 424-4488 anexo 115  <b>El plazo para la presentación de Ofertas es:</b>

	<p>Fecha: <b>14 de febrero del 2023</b>          Hora: <i>10:00 h</i></p>
<b>IAL 25.1</b>	<p>Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas Técnicas:</p> <p>Atención: Unidad Ejecutora PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI</p> <p>Dirección: Av. República de Chile N° 485 – Jesús María</p> <p>Ciudad: Lima</p> <p>Código Postal: Lima 11</p> <p>País: Perú</p> <p>Fecha: <b>14 de febrero del 2023</b>          Hora: 10:10 h</p>
<b>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</b>	
<b>IAL 34.1</b>	<p>La moneda que se usará para efectos de la evaluación y comparación de Ofertas para convertir a una moneda única todos los Precios de las Ofertas expresados en varias monedas es: <i>Soles</i></p> <p>La fuente de la tasa de cambio será: <i>Superintendencia de Banca y Seguros y AFP – SBS, publicada en el Diario Oficial El Peruano.</i></p> <p>La fecha para la tasa de cambio será: <b>14 de junio del 2023</b></p> <p>El Contratante convertirá los montos en las varias monedas en las que el Precio de la Oferta, corregido de conformidad con la cláusula 33 de las IAL, es pagadero (excluyendo los Montos Provisionales pero incluyendo Trabajos por Día cuando se cotizan competitivamente) a la moneda única identificada arriba utilizando la tasa de cambio venta establecida para transacciones similares por la autoridad y en la fecha indicadas arriba.</p>



## **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación (Con Calificación Previa)**



## **Criterios de Evaluación y Calificación (Con Calificación Previa)**

### **1. Evaluación**

#### **1.1 Evaluación de las Ofertas Técnicas**

##### **1.1.1 Evaluación de conformidad de la Propuesta Técnica con los Requisitos**

*La evaluación de la Propuesta Técnica incluirá la evaluación de la capacidad técnica del Licitante para movilizar equipos clave y personal de tal manera que la ejecución del contrato sea consistente con su propuesta en cuanto a metodología, calendarios y provisión de materiales en el detalle suficiente de acuerdo a los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de las Obras.*

##### **1.1.2 Personal**

El Licitante deberá demostrar que cuenta con el personal para los cargos clave que reúnen los siguientes requisitos:



**PERSONAL MINIMO DE OBRA**

PROYECTO: INSTALACION - IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA DE CHINCHA -DEPARTAMENTO ICA

ITEM	PERSONAL	CANTIDAD	PROFESION	CARGO			
				EN	AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL	AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	TIPO DE OBRAS ESPECIFICA
1,01	Residente de Obra	1,00	Ing. Civil o Agrícola o Ing. Hidráulico	Residente en obras y/o Residente y/o Jefe de Obra y/o Jefe de Tramo y/o Jefe de Sector	12,00	9,00	Construcción, Reconstrucción, Mejoramiento, ampliación de Obras Hidráulicas tales como: Defensas Ribereñas y/o Diques y/o Muros de reencauzamiento y/o movimientos de tierras en obras hidráulicas en rios y/o Bocatomas y/o Canales para riego y/o Represas y/o Presas y/o Reservorios
1,02	Asistentes de Residente de Obra	2,00	Ing. Civil o Agrícola o Ing. Hidráulico	Residente en obras y/o Residente y/o Jefe de Obra y/o Jefe de Tramo y/o Jefe de Sector y/o Asistente de Residente de obras y/o Asistente de residente y/o Ingeniero Asistente	12,00	8,00	Construcción, Reconstrucción, Mejoramiento, ampliación de Obras Hidráulicas tales como: Defensas Ribereñas y/o Diques y/o Muros de reencauzamiento y/o movimientos de tierras en obras hidráulicas en rios y/o Bocatomas y/o Canales para riego y/o Represas y/o Presas y/o Reservorios
1,03	Ing. en Control de Calidad	1,00	Ing. Civil o Agrícola o Ing. Hidráulico	Ingeniero de calidad, y/o Gestión de Calidad y/o Jefe de Calidad y/o Responsable de Calidad y/o Especialista en Control de Calidad y/o Esp. Estructuras hidráulicas	8,00	3,00	Construcción, Reconstrucción, Mejoramiento, ampliación de Obras Hidráulicas tales como: Defensas Ribereñas y/o Diques y/o Muros de reencauzamiento y/o movimientos de tierras en obras hidráulicas en rios y/o Bocatomas y/o Canales para riego y/o Represas y/o Presas y/o Reservorios
1,04	Ingeniero en Seguridad,	1,00	Ing. Civil o Ambiental o Licenciado en Higiene y	Especialista en Seguridad, Prevención de Accidentes,	5,00	3,00	Construcción, Reconstrucción, Mejoramiento de Obras civiles en

ITEM	PERSONAL	CANTIDAD	PROFESION	CARGO			
				EN	AÑOS DE EXPERIENCIA	AÑOS DE EXPERIENCIA	TIPO DE OBRAS ESPECIFICA
	Prevención de Accidentes e Salud Ocupacional		Seguridad en el Trabajo o Licenciado en Gestión Ambiental o Ingeniería Industrial o Ingeniería de Minas o Ingeniero Ambiental y de Recursos Renovables	Salud Ocupacional de obra y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o Especialista en Seguridad y/o Salud Ocupacional y/o SSOMA y/o SSO, Prevencionista			general
1,05	Reforestación	1,00	Ing. Forestal o Agrónomo o Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental de Recursos Renovables	Especialista manejo de plantaciones forestales.	3,00	2	Construcción, Reconstrucción, Mejoramiento, ampliación de Obras Hidráulicas tales como: Defensas Ribereñas y/o Diques y/o Muros de reencauzamiento y/o movimientos de tierras en obras hidráulicas en ríos y/o Bocatomas y/o Canales para riego y/o Represas y/o Presas y/o Reservorios, y/o actividades de reforestación

Nota: actualizado según enmienda 02 de la primera invitación

El Licitante deberá proporcionar datos detallados sobre el personal propuesto y su experiencia en los Formularios PER-1 y PER-2 en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

### 1.1.3 Equipo

El Licitante deberá demostrar que cuenta con los equipos clave enumerados a continuación:

No.	Tipos y Características de los Equipos	Número mínimo exigido
1.	CAMION VOLQUETE DE 10 m3	6
2.	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1 y3	7
3.	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135HP 10-12 ton	2
4.	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 160-195 HP 3.5 yd3	5
5.	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 200-250 Hp 4.0-4.1 yd3	4
6.	EXCAVADORA S/ORUGAS_330 HP	2
7.	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 115-165 HP	5
8.	MOTONIVELADORA 125Hp	2
9.	TRACK DRILL HIDRAULICO o ROCK DRILL de_300Hp_Ømax=5"	2
10.	TRACTOR DE ORUGAS 180-280 Hp	3
11.	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP	2

*Notas para el Contratista:*  
 Pueden ser equipos propios y/o subcontratados. En la propuesta técnica y económica se deberán presentar los documentos de propiedad de equipos y/o documentos de compromiso de alquiler.  
 Las características y potencia de las máquinas son la mínima requerida para la ejecución de las partidas programadas, pudiendo el contratista proponer equipos de mayor potencia, para la mejora de los rendimientos en la ejecución de las partidas programadas según planos y especificaciones técnicas.  
 Los equipos deben tener como mínimo una antigüedad de 5 años.

El Licitante deberá proporcionar detalles sobre los equipos propuestos en el Formulario EQU en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

## 1.2 Evaluación de las Ofertas de Precio

Además de los criterios enumerados en la subcláusula 36.2 (a) a (c) de las IAL, se aplicarán los siguientes criterios:

### 1.2.1 Inconformidades Cuantificables No Significativas y Omisiones

*El costo evaluado de las inconformidades cuantificables se determinará como sigue: De conformidad con las subcláusulas 32.3 y 36.2 (d) de las IAL, el costo de todas las inconformidades cuantificables no significativas u omisiones será evaluado. El Contratante hará su propia evaluación del costo de cualquier inconformidad no significativa y omisiones con el propósito de asegurar una comparación justa de Ofertas, excepto por las omisiones que se especifican en la subcláusula 14.2 de las IAL, las cuales serán tratadas de acuerdo con dicha cláusula.*

### **1.2.2 Criterios de Adjudicación para Contratos Múltiples (subcláusula 36.4 de las IAL): No aplica**

**1.3 Plazos de Terminación de Obras Alternativos**, si se permiten en la subcláusula 13.2 de las IAL, serán evaluados de la siguiente forma: **No aplica**

**1.4 Soluciones Técnicas Alternativas para Partes Específicas**, si se permiten en la subcláusula 13.4 de las IAL, serán evaluadas de la siguiente forma: **No aplica**

## **2. Calificación**

### **(i) Tasa de Cambio para los Criterios de Calificación**

Cuando alguno de los Formularios en la Sección IV, Formularios de la Oferta, requiera a un Licitante que indique una cantidad monetaria, el Licitante debe indicar el equivalente en dólares americanos (USD), utilizando la tasa de cambio determinada de la siguiente manera:

- (a) Para la facturación de construcción o datos financieros solicitados para cada año – La tasa de cambio prevaleciente el último día del respectivo año calendario.
- (b) Valor de un contrato individual – La tasa de cambio prevaleciente en la fecha del contrato.

Las tasas de cambio serán obtenidas de la fuente disponible públicamente que se **indica en la subcláusula 34.1 de los DDL** o, en caso dichas tasas no estén disponibles en la fuente arriba indicada, cualquier otra fuente disponible públicamente que sea aceptable para el Contratante. Cualquier error en la determinación de las tasas de cambio podrá ser corregido por el Contratante.

### **(ii) Criterios de Calificación para Contratos Múltiples: No aplica**

#### **2.1 Actualización de la Información**

El Licitante deberá seguir cumpliendo los criterios que se aplicaron al momento de la precalificación con respecto a Elegibilidad, Antecedentes de Incumplimiento de Contrato y Situación Financiera.



## 2.2 Recursos Financieros

Criterios de Calificación			Requisitos de Cumplimiento				Documentación
No.	Factor	Requisito	Entidad Individual	Joint Venture (existente o propuesto)			Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada integrante	Un integrante	
2.2	<b>Recursos Financieros</b>	(i) El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a activos líquidos, bienes inmuebles no gravados con hipoteca, líneas de crédito y otros medios financieros (distintos de pagos por anticipos contractuales), suficientes para cubrir los requisitos de flujo de caja de construcción estimados en <b>USD 5,000,000.00</b> para el (los) contrato(s) en cuestión neto de otros compromisos del Licitante.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con 25 % del requisito	Debe cumplir con 40 % del requisito	Formulario RFI - 1
		(ii) El Licitante también deberá demostrar, a satisfacción del Contratante, que cuenta con los recursos financieros adecuados para cubrir los requisitos de flujo de caja para obras actualmente en ejecución y para compromisos contractuales futuros.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	Formularios RFI - 1 y RFI - 2



## **Sección IV. Formularios de la Oferta**



## Índice de Formularios

<Opción B: Licitación de Dos Sobres>

<b>Carta de la Oferta Técnica .....</b>	<b>2</b>
<b>Carta de la Oferta de Precio.....</b>	<b>4</b>
<b>Planilla de Datos de Ajuste .....</b>	<b>6</b>
<b>Lista de Cantidades .....</b>	<b>9</b>
Partida No. 1: Obras Civiles .....	16
Partida No. 2: Reforestación .....	26
Partida No. 3: Capacitación .....	29
Partida No. 4: Covid 19.....	30
Resumen Global.....	31
<b>Propuesta Técnica .....</b>	<b>32</b>
Organización del Lugar de las Obras .....	33
Descripción de Métodos .....	34
Cronograma de Movilización .....	35
Cronograma de Construcción .....	36
Plan de Seguridad .....	37
Formulario PER -1: Personal Propuesto .....	38
Formulario PER -2: Curriculum Vitae del Personal Propuesto .....	39
Formulario EQU: Equipos .....	41
<b>Calificación de los Licitantes .....</b>	<b>42</b>
Formulario ELE -1: Formulario de Información del Licitante .....	43
Formulario ELE -2: Formulario de Información sobre las Partes del Licitante .....	44
Formulario CON: Antecedentes de Incumplimiento de Contratos .....	45
Formulario FIN -1: Situación Financiera.....	48
Formulario FIN -2: Facturación Promedio de Construcción Anual .....	50
Formulario RFI -1: Recursos Financieros.....	51
Formulario RFI -2: Compromisos Contractuales Actuales .....	52
<b>Formulario RCN Reconocimiento de Cumplimiento de las Normas para     Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón .....</b>	<b>53</b>
<b>Formulario de Garantía de Seriedad de la Oferta .....</b>	<b>55</b>

<Opción B: Licitación de Dos Sobres>

## Carta de la Oferta Técnica

Fecha: [indicar fecha de presentación de la Oferta]

Convenio de Préstamo No.: [indicar No. del préstamo]

LL No.: [indicar número]

Alternativa No.: [indicar número de identificación si esta es una Oferta para una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Contratante]

Nosotros, los suscritos declaramos que:

- (a) Hemos examinado, sin tener reservas al respecto, los Documentos de Licitación, incluidas las adendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes (cláusula 8 de las IAL). [indicar el número y la fecha de emisión de cada adenda];
- (b) Nosotros, incluyendo todos los subcontratistas, cumplimos con los requisitos de elegibilidad de conformidad con las cláusulas 4 y 5 de las IAL;
- (c) Nosotros, incluyendo todos los subcontratistas, no presentamos ningún conflicto de intereses de conformidad con la cláusula 4 de las IAL;
- (d) Ofrecemos ejecutar las siguientes Obras de conformidad con los Documentos de Licitación: [indicar una breve descripción de las Obras];
- (e) Nuestra Oferta será válida por un periodo de [indicar número en días calendarios] días a partir de la fecha límite de presentación de las Ofertas de conformidad con los Documentos de Licitación, y la Oferta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo;
- (f) Nosotros no estamos participando, como Licitante ni como subcontratista, en más de una Oferta en este proceso de licitación, de conformidad con la cláusula 4.2(c) de las IAL, salvo en lo atinente a las Ofertas alternativas presentadas de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 de las IAL; y
- (g) Nosotros por medio de la presente certificamos que hemos tomado medidas para asegurar que ninguna persona que actúa en nuestro nombre o representación participará en ningún tipo de fraude o corrupción.

Nombre del Licitante\**[indicar el nombre del Licitante]*

Nombre de la persona debidamente autorizada a firmar la Oferta en nombre del Licitante\*\**[indicar el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar la Oferta]*

Cargo de la persona que firma la Oferta *[indicar el cargo de la persona que firma la Oferta]*

Firma de la persona arriba nombrada *[indicar firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican arriba]*

Fecha de firma: día *[indicar fecha de firma]* de *[indicar mes]*, *[indicar año]*

\*: En caso de una Oferta presentada por un joint venture, indicar el nombre del joint venture como Licitante.

\*\* : La persona que firma la Oferta tendrá el poder notarial proporcionado por el Licitante que se adjunta a la Oferta.

<Opción B: Licitación de Dos Sobres>

## Carta de la Oferta de Precio

Fecha: [indicar fecha de presentación de la Oferta]

Convenio de Préstamo No.: [indicar No. del préstamo]

LL No.: [indicar número]

Alternativa No.: [indicar número de identificación si esta es una Oferta para una alternativa]

A: *[indicar el nombre completo del Contratante]*

Nosotros, los suscritos declaramos que:

(a) Hemos examinado, sin tener reservas al respecto, los Documentos de Licitación, incluidas las adendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes (cláusula 8 de las IAL). *[indicar el número y la fecha de emisión de cada adenda]*;

(b) Ofrecemos ejecutar las siguientes Obras de conformidad con los Documentos de Licitación y la Oferta Técnica: *[indicar una breve descripción de las Obras]*;

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluido cualquier descuento ofrecido en el inciso (d) abajo, es:

*[En caso de un solo lote, indicar el precio total de la Oferta en palabras y cifras, indicando los diferentes montos en sus respectivas monedas]*

*[En caso de lotes múltiples, indicar el precio total de cada lote.]*

*[En caso de lotes múltiples, indicar el precio total de todos los lotes (la suma de todos los lotes)];*

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:

Los descuentos ofrecidos son: *[indicar en detalle cada descuento ofrecido.]*

El método exacto para determinar el precio neto después de aplicar los descuentos es el siguiente: *[indicar en detalle el método a usarse para aplicar los descuentos.];*

(e) Nuestra Oferta será válida por un periodo de *[indicar número en días calendarios]* días a partir de la fecha límite de presentación de las Ofertas de conformidad con los Documentos de Licitación, y la Oferta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo;



- (f) Si nuestra Oferta es aceptada, nosotros nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los Documentos de Licitación;
- (g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito de la misma incluida en su Carta de Aceptación, constituirá un contrato obligatorio entre nosotros hasta que un contrato formal haya sido preparado y suscrito; y
- (h) Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Oferta evaluada más baja ni cualquier otra Oferta que reciban.

Nombre del Licitante\**[indicar el nombre del Licitante]*

Nombre de la persona debidamente autorizada a firmar la Oferta en nombre del Licitante\*\**[indicar el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar la Oferta]*

Cargo de la persona que firma la Oferta *[indicar el cargo de la persona que firma la Oferta]*

Firma de la persona arriba nombrada *[indicar firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican arriba]*

Fecha de firma: día *[indicar fecha de firma]* de *[indicar mes]*, *[indicar año]*

\*: En caso de una Oferta presentada por un joint venture, indicar el nombre del joint venture como Licitante.

\*\* : La persona que firma la Oferta tendrá el poder notarial proporcionado por el Licitante que se adjunta a la Oferta.

## Planilla de Datos de Ajuste

Tabla A. Moneda Local

Partida 01: Obras Civiles

(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
Código del índice	Descripción del índice	Fuente del índice	Valor y fecha base	Monto correspondiente a la Oferta	Coeficiente de ponderación propuesto por el Licitante
	No ajustable		Octubre 2021	Monto:	A: <u>0</u>
03	Acero De Construcción Corrugado	INEI Base julio 1992=100	798.59	B:	B: 0.128 (0.100 – 0.160)
49	Maquinaria y equipo importado		400.19	C:	C: 0.320 (0.290 – 0.350)
47	Mano de Obra inc. Leyes sociales		653.54	D:	D: 0.198 (0.170 – 0.230)
39	Indice General de Precios al consumidor		494.23	E:	E: 0.354 (0.320 – 0.380)
			<b>Total</b>		<b>1,00</b>

El Licitante deberá completar la columna (e) y especificar un valor dentro de los rangos proporcionados por el Contratante en B, C, D y E de la columna (f), de tal manera que la suma de los coeficientes de ponderación sea igual a 1.

## Patida 02: Reforestación

(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)
Código del índice	Descripción del índice	Fuente del índice	Valor y fecha base	Monto correspondiente a la Oferta	Coefficiente de ponderación propuesto por el Licitante
	No ajustable		Octubre 2021	Monto:	A: 0
47	Mano de obra	INEI Base julio 1992=100	653.54	B:	B: 0.351 (0.331 – 0.371)
04	Agregado Fino		1067.86	C:	C: 0.211 (0.191 – 0.231)
30	Dólar		642.27	D:	D: 0.213 (0.193 – 0.233)
39	Indice General de Precios al consumidor		494.23	E:	E: 0.225 (0.205 – 0.245)
			<b>Total</b>		<b>1,00</b>

El Licitante deberá completar la columna (e) y especificar un valor dentro de los rangos proporcionados por el Contratante en B, C, D y E de la columna (f), de tal manera que la suma de los coeficientes de ponderación sea igual a 1.

Tabla B. Moneda Extranjera (ME)

**Moneda:** \_\_\_\_\_ [Indicar el nombre de la moneda; si el Licitante desea usar más de una moneda extranjera, se deberá repetir esta tabla para cada moneda extranjera.]

(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)
Código del índice	Descripción del índice	Fuente del índice	Valor y fecha base	Monto en moneda de origen	Equivalente en ME de pago	Coefficiente de ponderación propuesto por el Licitante
	No ajustable	—	—	—		A: 0
03	Acero De Construcción Corrugado					B: 0.128 (0.100 – 0.160)
49	Maquinaria y equipo importado					C: 0.320 (0.290 – 0.350)
47	Mano de Obra inc. Leyes sociales					D: 0.198 (0.170 – 0.230)
39	Índice General de Precios al consumidor					E: 0.354 (0.320 – 0.380)
03	Acero De Construcción Corrugado					B: 0.128 (0.100 – 0.160)
				<b>Total</b>		<b>1,00</b>

El Licitante deberá indicar el nombre de la moneda y completar las columnas (c), (d), (e) y (f) y especificar un valor dentro los rangos proporcionados por el Contratante en B, C, D, y E de la columna (g), de tal manera que la suma de los coeficientes de ponderación sea igual a 1.

Nota: 55.4 No son de aplicación las fórmulas de reajuste cuando las Bases establezcan que las propuestas se expresen en moneda extranjera, salvo el caso de los bienes sujetos a cotización internacional o cuyo precio esté influido por ésta ( Artículo 55° Decreto Supremo N°011-79-VC)

## Lista de Cantidades

### Notas para preparar la Lista de Cantidades

#### Objetivos

La Lista de Cantidades tiene por objeto:

- (a) proporcionar suficiente información acerca de la cantidad de Obras que se llevará a cabo a fin de que las Ofertas puedan prepararse con eficiencia y precisión; y
- (b) Proveer una Lista de Cantidades con precios que sirva como base para la evaluación periódica de las Obras ejecutadas, una vez se haya empezado el contrato.

Con el fin de cumplir los objetivos anteriores, las Obras deberán ser desglosadas en la Lista de Cantidades de tal manera que se pueda distinguir entre las diferentes clases de Obras, o entre Obras de la misma naturaleza que se llevarán a cabo en ubicaciones diferentes, o cualquier otra circunstancia que requiera diferentes consideraciones de costo. Siendo consistentes con estos requisitos, el formato y contenido de la Lista de Cantidades deben ser lo más simples y breves posible.

#### Contenido

La Lista de Cantidades se debe dividir generalmente en las siguientes secciones:

- (a) Preámbulo
- (b) Componentes de las Obras (agrupados por partes)
- (c) Planilla de Trabajos por día
- (d) Resumen

#### Preámbulo

El Preámbulo deberá indicar la inclusividad de los precios unitarios, y debe indicar los métodos de medición que se han adoptado en la preparación de la Lista de Cantidades y que se van a utilizar para la medición de cualquier parte de las Obras.

#### Roca

En los casos en que se contemplen trabajos de excavación, perforación o manejo en las Obras, deberá incluirse una definición integral de roca en el Preámbulo (rubro siempre controvertido en la administración de contratos), si ésta no se incluye en las Especificaciones Técnicas, y esta definición deberá emplearse para fines de medición y pago.

#### Componentes de las Obras

Los componentes de las Obras incluidos en la Lista de Cantidades deberán ser agrupados por secciones de tal manera que se pueda distinguir entre las partes de las Obras que necesitan distintos métodos de construcción, fases o consideraciones de

costo como consecuencia de diferencias en su naturaleza, ubicación, acceso, duración o cualquier otra característica especial. Los componentes generales comunes a todas las partes de las Obras podrán ser agrupados en una sola sección dentro de la Lista de Cantidades. Cuando se apliquen varias fórmulas de Ajuste de Precio, éstas deberán estar en conexión con las secciones apropiadas de la Lista de Cantidades.

### **Cantidades**

Las cantidades deberán ser calculadas sin incluir los planos, a menos que se indique lo contrario en el Contrato. Además, no se deberá incluir ninguna provisión para expansión o contracción o para desperdicios. Las cantidades deberán ser redondeadas hacia arriba o hacia abajo, cuando aplique y se deberán evitar cifras no significativas.

### **Unidades de medida**

Se recomienda el uso de las siguientes unidades de medida y abreviaciones (a menos que otras unidades sean de uso obligatorio en el país del Contratante).

Unidad	Abreviación	Unidad	Abreviación
metro cúbico	m <sup>3</sup>	milímetro	mm
hectárea	ha	mes	mes
hora	h	número	nr.
kilogramo	kg	metro cuadrado	m <sup>2</sup>
suma alzada	suma	milímetro cuadrado	mm <sup>2</sup>
metro	m	semana	sem
tonelada métrica (1 000 kg)	t		

### **Niveles de excavación**

Se deberá identificar la superficie donde se empieza en la descripción de cada componente de las Obras que requieran excavación, perforación, o manejo para los cuales la superficie donde se empieza no es también la superficie original. Se deberá identificar la superficie de excavación en la descripción de cada componente de las Obras que requiera excavación para la cual la superficie de excavación no es también la superficie final. La profundidad de las Obras deberá ser medida desde la superficie donde se empieza, hasta la superficie de excavación, según se haya definido.

El costo estimado de trabajo especializado, o de provisión de bienes especiales a ser realizado por un subcontratista designado se deberá incluir en la parte correspondiente de la Lista de Cantidades como un Monto Provisional específico y se deberá incluir una breve descripción. Normalmente el Contratante lleva a cabo un proceso de licitación independiente para seleccionar a los especialistas que serán después designados como subcontratistas del contratista principal. Con el fin de fomentar la competencia entre los Licitantes principales (o contratistas principales) con respecto a las instalaciones, servicios, asistencia, etc., a ser provistos por el Licitante seleccionado para la adjudicación como contratista principal para el uso y

conveniencia del especialista o subcontratista designado, cada Monto Provisional relacionado deberá ser seguido por un componente en la Lista de Cantidades donde el contratista principal deberá indicar un porcentaje que se pagará al efectuarse el gasto real bajo el Monto Provisional.

### **Componentes que cubren las cláusulas sociales**

El Contratante deberá decidir, analizando caso por caso, si los costos asociados con cumplir con los requerimientos de las denominadas “cláusulas sociales” (subcláusulas 6.1 a la 6.24 de las Condiciones Generales), en el grado y medida indicado en las Especificaciones, deben ser considerados como costos indirectos del Licitante o si deben ser reflejados como un costo asociado con uno o más componentes de la Lista de Cantidades que cubran estos requerimientos. Generalmente, estos costos deben ser parte de los costos indirectos del Licitante a menos que el costo para cumplir con los requisitos de algunas de las cláusulas denominadas “cláusulas sociales” represente un componente mayor de las Obras, tal y como se indica en las Especificaciones. De ser incluidos como componente en la Lista de Cantidades, los precios no podrán ser a suma alzada de tal manera que se puedan medir pagar en cuotas mensuales y que el supervisor pueda controlar la implementación de las instalaciones y servicios que se proveerán a los trabajadores – y sus familias – cuando así sea necesario, en el lugar de las Obras.

A continuación figuran algunos ejemplos de los casos en los que el Contratista puede incluir el costo de cumplir con las cláusulas sociales como parte de sus costos indirectos y de los casos en que puede incluirse como componente de las Obras. En lo concerniente a la prevención del VIH-SIDA, contemplado bajo la subcláusula 6.7, Salud y Seguridad, en algunos países el Gobierno tiene programas públicos para la prevención del VIH-SIDA y el contratista solo necesita apoyar el programa y por lo tanto podrá considerar los costos como indirectos. Adicionalmente, en muchos contratos de Obras civiles (como los que se ejecutan en zonas urbanas), los trabajadores no viven en el lugar de las Obras sino en sus casas y por lo tanto este problema puede ser tratado de manera diferente. En los casos en los que las Obras civiles se ejecutan en ubicaciones remotas y por lo tanto el costo del apoyo al programa incrementa, se deberá incluir este costo en la Lista de Cantidades (como por ejemplo, en la partida No. 1).

### **Resumen**

El Resumen deberá contener una tabulación de las diferentes partidas de la Lista de Cantidades incluyendo las sumas provisionales por trabajos por día, contingencias físicas (de cantidades) y contingencias de precio (ajuste de precios), cuando aplique.

Estas notas para la preparación de la Lista de Cantidades buscan servir únicamente como fuente de información para el Contratante o la persona que elabore los documentos de licitación y por lo tanto no deberán incluirse en la versión final de los documentos.

## **A. Preámbulo**

1. La Lista de Cantidades deberá leerse junto con las Instrucciones a los Licitantes, las Condiciones Generales y Particulares del Contrato, las Especificaciones Técnicas y los Planos.
2. Las cantidades que se especifican en la Lista de Cantidades son estimativas y provisionales, y constituirán una base común para la licitación. Los pagos se efectuarán sobre la base de las cantidades de trabajos efectivamente encargados y ejecutados, medidas por el Ingeniero (aceptadas por el Contratista) y valoradas en función de las tarifas y los precios especificados en la Lista de Cantidades con precios, cuando proceda, o de otro modo en función de las tarifas y los precios que fije el Ingeniero en el contexto de las condiciones del Contrato.
3. Salvo se disponga lo contrario en el Contrato, las tarifas y los precios cotizados en la Lista de Cantidades con precios incluirán todas las instalaciones de construcción, la mano de obra, la supervisión, los materiales, el montaje, el mantenimiento, el seguro, las utilidades, los impuestos y los derechos, así como todos los riesgos generales, responsabilidades y obligaciones explícitos o implícitos en el Contrato.
4. En la Lista de Cantidades con precios deberá señalarse un precio o tarifa para cada componente, ya sea que se especifiquen o no las cantidades. El costo de los componentes para los cuales el Contratista no haya indicado una tarifa ni un precio se considerará que estará incluido en las otras tarifas o precios que figuren en la Lista de Cantidades.
5. El costo total que supone el cumplimiento de las disposiciones del Contrato se incluirá en los componentes de la Lista de Cantidades con precios. En los casos en que no se incluyan componentes, se considerará que el costo está distribuido entre las tarifas y los precios establecidos para los componentes de la Obra relacionados.
6. Las indicaciones generales y descripciones de los trabajos y materiales no están necesariamente repetidas o resumidas en la Lista de Cantidades. Se deberán consultar las secciones pertinentes de los documentos contractuales antes de indicar los precios para cada componente en la Lista de Cantidades con precios.
7. El método de medición de los trabajos finalizados, para fines de pago, se ceñirá a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, incluidas en el Expediente Técnico.
8. El Contratante corregirá los errores aritméticos que se cometan haciendo cálculos o sumas, como sigue:
  - (a) si existe una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras; y
  - (b) si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario cotizado, a no ser que a juicio del Contratante hubiera un error evidente en la colocación de la coma decimal en el precio unitario, en cuyo caso



prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario.

9. Por roca se entiende cualquier material que, a juicio del Ingeniero, requiere el uso de voladuras, picos, almádenas, taladros con aire comprimido para su extracción, y que no pueden extraerse con un tractor de al menos 150 caballos de fuerza dotado de un brazo retroexcavador para uso industrial.

## B. Componentes de las Obras

1. La Lista de Cantidades normalmente consta de las siguientes Partidas, agrupadas en función de la naturaleza o secuencia de los trabajos, a saber:

### Partida 01 – Obras Civiles:

- Conformación de diques y enrocado de protección en los puntos críticos en 06 tramos siguientes:

- ✓ Obras del tramo Chico - 01: km 02+900 a km 04+900
- ✓ Obras del tramo Chico 02: km 14+700 a km 15+400
- ✓ Obras del tramo Chico - 03: km 23+900 a km 24+500
- ✓ Obras del tramo Matagente - 01: km 02+400 a km 04+800
- ✓ Obras del tramo Matagente - 02: km 07+800 a km 10+300

TRAMO	Expediente Técnico		
	MD	MI	Total
CHI-1	1.16	1.60	2.76
CHI-2	-	1.43	1.43
CHI-3			
MA-1	1.67	0.48	2.15
MA-2	3.25	3.72	6.97
<b>TOTAL</b>	<b>6.08</b>	<b>7.23</b>	<b>13.31</b>

- Obras complementarias Reposición de infraestructura existente valle rio Chincha.

Reposición de 3 estructuras de captación, en el rio Matagente: Puquio Santo MD 2+500, Chacarilla MD 9+000, Cavero MI, 8+490, y estructuras de descarga en Perez Tramo 2+480 y La Altura tramo 8+980

- En la presente partida se deberá incluir el monto para la resolución de controversias

### Partida 02 - Reforestación:

Reforestación paralela a los diques.  
Instalación de 20,983 plantones en 7.27 has

Tramo	Margen	Expediente Técnico				
		Margen	Largo (m)	Ancho (m)	Área (ha)	Cantidad (Und)
CHI-1	Ambos lados		1423	11	1.58	4,518
CHI-2		MI	540	11	0.59	1,715
CHI-3						
MA-1	Ambos lados	MD	1,226	11	1.34	3,893
MA-2		AL (*)			3.76	10,857
<b>TOTAL</b>					<b>7.27</b>	<b>20,983</b>

### Partida 03 - Capacitación:

Capacidad organizativa y conocimiento para la prevención ante crecida de río.

Cuentan con documento de Plan de capacitación para el valle de Chíncha con dos ejes temáticos diagnóstico y plan de capacitación

Módulo I: Prevención de desastres y actividades post inundaciones

Módulo II: Manejo de cuencas hidrográficas y medidas para el control de sedimentos fluviales.

Módulo III: Mantenimiento de defensas ribereñas y estructuras de protección de ríos.

N° de eventos 18

N° de sesiones 86

N° de capacitados 90: (Un mínimo de 30 líderes capacitados en cada Valle)

### Partida 04 – Covid – 19

Protocolos de medidas a adoptarse, para el inicio del trabajo y durante la ejecución de la obra

Presupuesto Resumen para propuesta económica (referencial)

Componentes	Unidad Física		Dimensión Física		Presupuesto (S/)
	Unidad de medida	Cant.	Und.	Cant.	
Obras civiles (Construcción de diques de defensa en los tramos del río Chíncha +GG + U)	N° de estructura físicas	5	km	13.31	
Reforestación (Reforestación y recuperación de la cobertura vegetal +GG + U)	N° de arboles	20,983	ha	7.27	
Capacitaciones (capacitación en Gestión, Operación y Mantenimiento y en Post-inundación +GG + U).	N° de líderes capacitados	90	Eventos	18	
Covid-19 + GG+ U	Glo	1	mes		
Total sin IGV					
IGV (18%)					
<b>TOTAL</b>					

GG: Gastos Generales, U:Utilidades

2. En la lista de cantidades de cada uno de las partidas que se presentan mas adelante, los postores deberán colocar el precio unitario de cada una de las partidas que conforman la mencionada Lista de cantidades, y determinar el costo de cada una de ellas, a la suma de dichos costos (Costo Directo) deberán agregar el costo de los gastos generales directos (incluir el costo de seguros, garantías etc) e indirectos y las utilidades, con el valor de la suma de éstos costos (Costo sin Impuesto General a

las Ventas), finalmente deberán calcular el monto del Impuesto General a las Ventas (IGV), que es del 18% del costo obtenido, para obtener el monto final de su Oferta de Precio.

## Partida No. 1: Obras Civiles

INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
No. Componente	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa		Monto	
		(1)	(2)	Local	Extranj.	Local	Extranj.
<b>1</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>						
<b>1.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>						
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GBL	1.00				
01.01.02	CAMPAMENTOS PROVISIONALES PARA LA OBRA	UND	1.00				
01.01.03	MANTENIMIENTO CAMPAMENTO	MES	18.00				
01.01.04	MEJORAMIENTO CAMINOS DE ACCESO	KM	19.50				
01.01.05	MANTENIMIENTO CAMINOS DE ACCESO	KM	39.90				
<b>1.02</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
01.02.01	CARTEL IDENTIFICACIÓN DE OBRA: 3.60 x 4.80 M	UND	4.00				
01.02.02	RESTITUCION HITOS TOPOGRAFICOS	UND	18.00				
<b>1.03</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>						
01.03.01	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y SERVICIOS AL PERSONAL	MES	20.00				
<b>2</b>	<b>SERVICIOS DE MONITOREO</b>						
<b>2.01</b>	<b>MONITOREO AMBIENTAL</b>						
02.01.01	MONITOREO AMBIENTAL DEL PROYECTO	GBL	1.00				
<b>2.02</b>	<b>MONITOREO ARQUEOLÓGICO</b>						
02.02.01	MONITOREO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO	GBL	1.00				
<b>3</b>	<b>OBRAS DEL TRAMO CHICO - 01: KM 02+900 A KM 04+900</b>						
<b>3.01</b>	<b>OBRAS DEL TRAMO CHICO -01: MD (L = 1,160 M)</b>						
<b>03.01.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
<b>03.01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
03.01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	1.16				
03.01.01.01.02	DESBROCE Y LIMPIEZA	HA	1.57				
<b>03.01.01.02</b>	<b>EXCAVACIONES</b>						
03.01.01.02.01	EXCAVACION CIMENTACION DE DIQUES	M3	1275.04				
03.01.01.02.02	EXCAVACION PARA REHABILITACION DE DIQUES	M3	24293.94				
03.01.01.02.03	EXCAVACION DE UÑA DE DIQUES	M3	11081.13				
03.01.01.02.04	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	41.68				
03.01.01.02.05	REFINE PARA COLOCACIÓN DE ENROCADOS	M2	22290.22				
<b>03.01.01.03</b>	<b>RELLENOS</b>						
03.01.01.03.01	RELLENO COMUN COMPACTADO: MATERIAL PROPIO	M3	4113.34				
03.01.01.03.02	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO	M3	931.58				
03.01.01.03.03	RELLENO COMUN SIN COMPACTAR: MATERIAL PROPIO	M3	1459.44				
03.01.01.03.04	RELLENO ESTRUCTURAS: MATERIAL PROPIO	M3	22.73				

INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
No. Componente	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa		Monto	
		(1)	(2)	Local	Extranj.	Local	Extranj.
03.01.01.03.05	RELLENO GRAVA ARENOSA SIN COMPACTAR	M3	2271.10				
03.01.01.03.06	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN TALUD DEL DIQUE	M3	7329.16				
03.01.01.03.07	ENROCADO Y ACOMODO: UÑA DEL DIQUE	M3	7805.64				
03.01.01.03.08	ENROCADO Y ACOMODO: CON ROCA RECUPERADA DE PROTECCIONES	M3	1496.85				
03.01.01.03.09	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	21.82				
03.01.01.03.10	MANTO GEOTEXTIL DE 400 GR/M2	M2	19720.99				
03.01.01.03.11	MANTO GEOTEXTIL DE 300 GR/M2	M2	44.86				
03.01.01.03.12	BOMBEO AGUA_MOTOBOMBA_DIESEL_Ø = 6" _10Hp	H-E	48.00				
<b>03.01.01.04</b>	<b>TRANSPORTE DE MATERIALES</b>						
03.01.01.04.01	CARGUIO Y TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS HASTA D = 1.0 KM	M3	931.58				
03.01.01.04.02	TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS D = 1.0 A 30.0 KM	M3K	16768.44				
03.01.01.04.03	CARGUIO Y TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = 1.0 KM	M3	15134.80				
03.01.01.04.04	TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = DE 1.0 A 30.0 KM	M3K	218849.21				
<b>03.01.02</b>	<b>TRABAJOS DE CONCRETO</b>						
03.01.02.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 100 KG/CM2	M3	1.26				
03.01.02.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 280 KG/CM2	M3	10.11				
03.01.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO VERTICAL	M2	38.82				
03.01.02.04	ACERO DE REFUERZO	TM	0.53				
<b>03.01.03</b>	<b>TRABAJOS CON TUBERÍAS</b>						
03.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA: HDPE DN630;SRD26;SN4	ML	13.63				
<b>03.01.04</b>	<b>ESTRUCTURAS METALICAS</b>						
03.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION CPMPUERTA CHARNELLA TIPO ARMCO, MOD.10C DE 24"	UND	1.00				
<b>3.02</b>	<b>OBRAS DEL TRAMO CHICO -01: MI (l = 1,600 M)</b>						
<b>03.02.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
<b>03.02.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
03.02.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	1.60				
03.02.01.01.02	DESBROCE Y LIMPIEZA	HA	1.10				
<b>03.02.01.02</b>	<b>EXCAVACIONES</b>						
03.02.01.02.01	EXCAVACION CIMENTACION DE DIQUES	M3	3492.30				
03.02.01.02.02	EXCAVACION PARA REHABILITACION DE DIQUES	M3	22270.17				
03.02.01.02.03	EXCAVACION DE UÑA DE DIQUES	M3	16393.60				
03.02.01.02.04	REFINE PARA COLOCACIÓN DE ENROCADOS	M2	29959.41				
<b>03.02.01.03</b>	<b>RELLENOS</b>						
03.02.01.03.01	RELLENO COMUN COMPACTADO: MATERIAL PROPIO	M3	10403.44				
03.02.01.03.02	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO	M3	1589.04				

INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
No. Componente	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa		Monto	
		(1)	(2)	Local	Extranj.	Local	Extranj.
03.02.01.03.03	RELLENO COMUN SIN COMPACTAR: MATERIAL PROPIO	M3	2721.94				
03.02.01.03.04	RELLENO GRAVA ARENOSA SIN COMPACTAR	M3	3752.56				
03.02.01.03.05	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN TALUD DEL DIQUE	M3	9923.96				
03.02.01.03.06	ENROCADO Y ACOMODO: UÑA DEL DIQUE	M3	10766.40				
03.02.01.03.07	ENROCADO Y ACOMODO: CON ROCA RECUPERADA DE PROTECCIONES	M3	2557.23				
03.02.01.03.08	MANTO GEOTEXTIL DE 400 GR/M2	M2	27153.57				
<b>03.02.01.04</b>	<b>TRANSPORTE DE MATERIALES</b>						
03.02.01.04.01	CARGUIO Y TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS HASTA D = 1.0 KM	M3	1589.04				
03.02.01.04.02	TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS D = 1.0 A 30.0 KM	M3K	28602.72				
03.02.01.04.03	CARGUIO Y TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = 1.0 KM	M3	20690.36				
03.02.01.04.04	TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = DE 1.0 A 30.0 KM	M3K	299182.61				
<b>4</b>	<b>OBRAS DEL TRAMO CHICO - 02: KM 14+700 A KM 15+400</b>						
<b>4.01</b>	<b>OBRAS DEL TRAMO CHICO - 02: MD (L = 1,430 M)</b>						
<b>04.01.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
<b>04.01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
04.01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	1.43				
04.01.01.01.02	DESBROCE Y LIMPIEZA	HA	3.40				
<b>04.01.01.02</b>	<b>EXCAVACIONES</b>						
04.01.01.02.01	EXCAVACION CIMENTACION DE DIQUES	M3	7377.83				
04.01.01.02.02	EXCAVACION PARA REHABILITACION DE DIQUES	M3	18132.14				
04.01.01.02.03	EXCAVACION DE UÑA DE DIQUES	M3	18838.94				
04.01.01.02.04	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	120.93				
04.01.01.02.05	REFINE PARA COLOCACIÓN DE ENROCADOS	M2	31816.48				
<b>04.01.01.03</b>	<b>RELLENOS</b>						
04.01.01.03.01	RELLENO COMUN COMPACTADO: MATERIAL PROPIO	M3	18838.94				
04.01.01.03.02	RELLENO COMUN COMPACTADO: MATERIAL DE PRESTAMO	M3	8027.35				
04.01.01.03.03	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO	M3	1112.29				
04.01.01.03.04	RELLENO COMUN SIN COMPACTAR: MATERIAL PROPIO	M3	5769.18				
04.01.01.03.05	RELLENO ESTRUCTURAS: MATERIAL PROPIO	M3	70.35				
04.01.01.03.06	RELLENO GRAVA ARENOSA SIN COMPACTAR	M3	3527.42				
04.01.01.03.07	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN TALUD DEL DIQUE	M3	9466.17				
04.01.01.03.08	ENROCADO Y ACOMODO: UÑA DEL DIQUE	M3	9615.74				
04.01.01.03.09	ENROCADO Y ACOMODO: CON ROCA RECUPERADA DE PROTECCIONES	M3	1887.22				
04.01.01.03.10	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	71.50				
04.01.01.03.11	MANTO GEOTEXTIL DE 400 GR/M2	M2	25546.85				

INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
No. Componente	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa		Monto	
		(1)	(2)	Local	Extranj.	Local	Extranj.
04.01.01.03.12	MANTO GEOTEXTIL DE 300 GR/M2	M2	44.86				
04.01.01.03.13	BOMBEO AGUA_MOTOBOMBA_DIESEL_Ø = 6" _10Hp	H-E	48.00				
<b>04.01.01.04</b>	<b>TRANSPORTE DE MATERIALES</b>						
04.01.01.04.01	CARGUIO Y TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS HASTA D = 1.0 KM	M3	9139.64				
04.01.01.04.02	TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS D = 1.0 A 30.0 KM	M3K	82256.76				
04.01.01.04.03	CARGUIO Y TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = 1.0 KM	M3	19081.91				
04.01.01.04.04	TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = DE 1.0 A 30.0 KM	M3K	103614.77				
<b>04.01.02</b>	<b>TRABAJOS DE CONCRETO</b>						
04.01.02.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 100 KG/CM2	M3	2.37				
04.01.02.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 280 KG/CM2	M3	19.86				
04.01.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO VERTICAL	M2	86.86				
04.01.02.04	ACERO DE REFUERZO	TM	1.01				
<b>04.01.03</b>	<b>TRABAJOS CON TUBERÍAS</b>						
04.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA: HDPE DN630;SRD26;SN4	ML	37.65				
<b>04.01.04</b>	<b>ESTRUCTURAS METÁLICAS</b>						
04.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUERTA CHARNELLA TIPO ARMC0, MOD.10C DE 24"	UND	1.00				
04.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUERTA PLANA DESLIZANTE: 070 X 10.70 M	UND	1.00				
<b>5</b>	<b>OBRAS DEL TRAMO CHICO - 03: KM 23+900 A KM 24+500</b>						
<b>05.01</b>	<b>OBRAS DEL PARTIDOR CONTA</b>						
<b>05.01.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
<b>05.01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
05.01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	2.30				
05.01.01.01.02	DESBROCE Y LIMPIEZA	HA	7.10				
05.01.01.01.03	DESVIO PROVISIONAL DE RÍO	M3	6525.00				
05.01.01.01.04	BOMBEO AGUA_MOTOBOMBA_DIESEL_Ø = 6" _10Hp	H-E	96.00				
<b>05.01.01.02</b>	<b>EXCAVACIONES</b>						
05.01.01.02.01	EXCAVACION CIMENTACION DE DIQUES	M3	11024.03				
05.01.01.02.02	EXCAVACION PARA REHABILITACION DE DIQUES	M3	18177.70				
05.01.01.02.03	EXCAVACION DE UÑA DE DIQUES	M3	29464.66				
05.01.01.02.04	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	28328.97				
05.01.01.02.05	EXCAVACION MASIVA PARA ESPIGONES	M3	4144.86				
05.01.01.02.06	EXCAVACION Y NIVELACION DEL CAUCE	M3	89685.59				
05.01.01.02.07	REFINE PARA COLOCACIÓN DE ENROCADOS	M2	48944.99				
05.01.01.02.08	DEMOLICIÓN DE CONCRETO CON EXPLOSIVOS	M3	359.47				
<b>05.01.01.03</b>	<b>RELLENOS</b>						

INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
No. Componente	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa		Monto	
		(1)	(2)	Local	Extranj.	Local	Extranj.
05.01.01.03.01	RELLENO COMUN COMPACTADO: MATERIAL PROPIO	M3	29464.66				
05.01.01.03.02	RELLENO COMUN COMPACTADO: MATERIAL DE PRESTAMO	M3	33008.29				
05.01.01.03.03	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO	M3	1719.38				
05.01.01.03.04	RELLENO COMUN SIN COMPACTAR: MATERIAL PROPIO	M3	12160.96				
05.01.01.03.05	RELLENO GRAVA ARENOSA SIN COMPACTAR	M3	5447.21				
05.01.01.03.06	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN TALUD DEL DIQUE	M3	35538.72				
05.01.01.03.07	ENROCADO Y ACOMODO: UÑA DEL DIQUE	M3	11706.56				
05.01.01.03.08	ENROCADO Y ACOMODO: CON ROCA RECUPERADA DE PROTECCIONES	M3	9635.13				
05.01.01.03.09	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN_RIO	M3	18191.64				
05.01.01.03.10	MANTO GEOTEXTIL DE 1000 GR/M2	M2	14132.89				
05.01.01.03.11	MANTO GEOTEXTIL DE 400 GR/M2	M2	38918.89				
05.01.01.03.12	RECUBRIMIENTO DIQUE GEOMEMBRANA, e = 1.0 MM	M2	14132.89				
05.01.01.03.13	BOMBEO AGUA_MOTOBOMBA_DIESEL_Ø = 6" _10Hp	H-E	2880.00				
<b>05.01.01.04</b>	<b>TRANSPORTE DE MATERIALES</b>						
05.01.01.04.01	CARGUIO Y TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS HASTA D = 1.0 KM	M3	34727.67				
05.01.01.04.02	TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS D = 1.0 A 30.0 KM	M3K	34727.67				
05.01.01.04.03	CARGUIO Y TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = 1.0 KM	M3	65436.92				
05.01.01.04.04	TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = DE 1.0 A 30.0 KM	M3K	65436.92				
<b>05.01.02</b>	<b>TRABAJOS DE CONCRETO</b>						
05.01.02.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 100 KG/CM2	M3	160.82				
05.01.02.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO CICLOPEO (40% PG) f'c = 280 KG/CM2 - CEMENTO TIPO I	M3	2307.36				
05.01.02.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 280 KG/CM2	M3	734.35				
05.01.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO VERTICAL	M2	6005.42				
05.01.02.05	ACERO DE REFUERZO	TM	75.94				
05.01.02.06	JUNTA DE DILATACION DE BULBO DE 9"	ML	145.12				
<b>05.01.03</b>	<b>ESTRUCTURAS METÁLICAS</b>						
05.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA METALICA	ML	143.60				
05.01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUERTA PLANA DESLIZANTE: 1.20 X 1.20 M	UND	4.00				
05.01.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESCALERA METALICA	ML	91.40				
<b>6</b>	<b>OBRAS DEL TRAMO MATAGENTE - 01: KM 02+400 A KM 04+800</b>						
<b>06.01</b>	<b>OBRAS DEL TRAMO MATAGENTE - 01: MD (L = 1,670 M)</b>						
<b>06.01.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
<b>06.01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
06.01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	1.67				
06.01.01.01.02	DESBROCE Y LIMPIEZA	HA	3.80				



INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
No. Componente	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa		Monto	
		(1)	(2)	Local	Extranj.	Local	Extranj.
<b>06.01.01.02</b>	<b>EXCAVACIONES</b>						
06.01.01.02.01	EXCAVACION CIMENTACION DE DIQUES	M3	6475.36				
06.01.01.02.02	EXCAVACION PARA REHABILITACION DE DIQUES	M3	17738.92				
06.01.01.02.03	EXCAVACION DE UÑA DE DIQUES	M3	21953.65				
06.01.01.02.04	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	53.54				
06.01.01.02.05	REFINE PARA COLOCACIÓN DE ENROCADOS	M2	34497.36				
<b>06.01.01.03</b>	<b>RELLENOS</b>						
06.01.01.03.01	RELLENO COMUN COMPACTADO: MATERIAL PROPIO	M3	21953.65				
06.01.01.03.02	RELLENO COMUN COMPACTADO: MATERIAL DE PRESTAMO	M3	3002.25				
06.01.01.03.03	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO	M3	1329.00				
06.01.01.03.04	RELLENO COMUN SIN COMPACTAR: MATERIAL PROPIO	M3	6188.22				
06.01.01.03.05	RELLENO ESTRUCTURAS: MATERIAL PROPIO	M3	27.13				
06.01.01.03.06	RELLENO GRAVA ARENOSA SIN COMPACTAR	M3	3874.96				
06.01.01.03.07	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN TALUD DEL DIQUE	M3	10403.60				
06.01.01.03.08	ENROCADO Y ACOMODO: UÑA DEL DIQUE	M3	11170.14				
06.01.01.03.09	ENROCADO Y ACOMODO: CON ROCA RECUPERADA DE PROTECCIONES	M3	1875.98				
06.01.01.03.10	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCION DE ESTRUCTURAS	M3	21.82				
06.01.01.03.11	MANTO GEOTEXTIL DE 400 GR/M2	M2	27805.21				
06.01.01.03.12	MANTO GEOTEXTIL DE 300 GR/M2	M2	44.86				
06.01.01.03.13	BOMBEO AGUA_MOTOBOMBA_DIESEL_Ø = 6" _10Hp	H-E	24.00				
<b>06.01.01.04</b>	<b>TRANSPORTE DE MATERIALES</b>						
06.01.01.04.01	CARGUIO Y TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS HASTA D = 1.0 KM	M3	4331.25				
06.01.01.04.02	TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS D = 1.0 A 30.0 KM	M3K	88790.63				
06.01.01.04.03	CARGUIO Y TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = 1.0 KM	M3	21573.74				
06.01.01.04.04	TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = DE 1.0 A 30.0 KM	M3K	352299.17				
<b>06.01.02</b>	<b>TRABAJOS DE CONCRETO</b>						
06.01.02.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 100 KG/CM2	M3	1.26				
06.01.02.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 280 KG/CM2	M3	10.01				
06.01.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO VERTICAL	M2	38.76				
06.01.02.04	ACERO DE REFUERZO	TM	0.53				
<b>06.01.03</b>	<b>TRABAJOS CON TUBERÍAS</b>						
06.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA: HDPE DN630;SRD26;SN4	ML	16.00				
<b>06.01.04</b>	<b>ESTRUCTURAS METÁLICAS</b>						
06.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUERTA CHARNELLA TIPO ARMCO, MOD.10C DE 24"	UND	1.00				

INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
No. Componente	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa		Monto	
		(1)	(2)	Local	Extranj.	Local	Extranj.
<b>06.02</b>	<b>OBRAS DEL TRAMO MATAGENTE - 01: MD (L = 480 M)</b>						
<b>06.02.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
<b>06.02.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
06.02.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	0.48				
06.02.01.01.02	DESBROCE Y LIMPIEZA	HA	1.00				
<b>06.02.01.02</b>	<b>EXCAVACIONES</b>						
06.02.01.02.01	EXCAVACION PARA REHABILITACION DE DIQUES	M3	18889.58				
06.02.01.02.02	EXCAVACION DE UÑA DE DIQUES	M3	4893.17				
06.02.01.02.03	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	44.39				
06.02.01.02.04	REFINE PARA COLOCACIÓN DE ENROCADOS	M2	8505.08				
<b>06.02.01.03</b>	<b>RELLENOS</b>						
06.02.01.03.01	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO	M3	387.66				
06.02.01.03.02	RELLENO COMUN SIN COMPACTAR: MATERIAL PROPIO	M3	514.58				
06.02.01.03.03	RELLENO ESTRUCTURAS: MATERIAL PROPIO	M3	18.81				
06.02.01.03.04	RELLENO GRAVA ARENOSA SIN COMPACTAR	M3	1140.36				
06.02.01.03.05	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN TALUD DEL DIQUE	M3	2585.45				
06.02.01.03.06	ENROCADO Y ACOMODO: UÑA DEL DIQUE	M3	3229.92				
06.02.01.03.07	ENROCADO Y ACOMODO: CON ROCA RECUPERADA DE PROTECCIONES	M3	1107.69				
06.02.01.03.08	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	21.82				
06.02.01.03.09	MANTO GEOTEXTIL DE 400 GR/M2	M2	8724.85				
06.02.01.03.10	MANTO GEOTEXTIL DE 300 GR/M2	M2	44.86				
06.02.01.03.11	BOMBEO AGUA_MOTOBOMBA_DIESEL_Ø = 6" _10Hp	H-E	24.00				
<b>06.02.01.04</b>	<b>TRANSPORTE DE MATERIALES</b>						
06.02.01.04.01	CARGUIO Y TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS HASTA D = 1.0 KM	M3	387.66				
06.02.01.04.02	TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS D = 1.0 A 30.0 KM	M3K	7947.03				
06.02.01.04.03	CARGUIO Y TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = 1.0 KM	M3	5815.37				
06.02.01.04.04	TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = DE 1.0 A 30.0 KM	M3K	98964.99				
<b>06.02.02</b>	<b>TRABAJOS DE CONCRETO</b>						
06.02.02.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 100 KG/CM2	M3	1.26				
06.02.02.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 280 KG/CM2	M3	10.00				
06.02.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO VERTICAL	M2	38.76				
06.02.02.04	ACERO DE REFUERZO	TM	0.53				
<b>06.02.03</b>	<b>TRABAJOS CON TUBERÍAS</b>						
06.02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA: HDPE DN630;SRD26;SN4	ML	11.50				
<b>06.02.04</b>	<b>ESTRUCTURAS METÁLICAS</b>						

INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
No. Componente	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa		Monto	
		(1)	(2)	Local	Extranj.	Local	Extranj.
06.02.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUERTA CHARNELLA TIPO ARMCO, MOD.10C DE 24"	UND	1.00				
<b>7</b>	<b>OBRAS DEL TRAMO MATAGENTE - 02: KM 07+800 A KM 10+300</b>						
<b>7.01</b>	<b>OBRAS DEL TRAMO MATAGENTE - 02: MD (L = 3,250 M)</b>						
<b>07.01.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
<b>07.01.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
07.01.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	3.25				
07.01.01.01.02	DESBROCE Y LIMPIEZA	HA	8.30				
<b>07.01.01.02</b>	<b>EXCAVACIONES</b>						
07.01.01.02.01	EXCAVACION CIMENTACION DE DIQUES	M3	1857.36				
07.01.01.02.02	EXCAVACION PARA REHABILITACION DE DIQUES	M3	5151.15				
07.01.01.02.03	EXCAVACION DE UÑA DE DIQUES	M3	47394.77				
07.01.01.02.04	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	98.61				
07.01.01.02.05	REFINE PARA COLOCACIÓN DE ENROCADOS	M2	61644.92				
<b>07.01.01.03</b>	<b>RELLENOS</b>						
07.01.01.03.01	RELLENO COMUN COMPACTADO: MATERIAL PROPIO	M3	19241.78				
07.01.01.03.02	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO	M3	2359.45				
07.01.01.03.03	RELLENO COMUN SIN COMPACTAR: MATERIAL PROPIO	M3	11881.81				
07.01.01.03.04	RELLENO ESTRUCTURAS: MATERIAL PROPIO	M3	71.30				
07.01.01.03.05	RELLENO GRAVA ARENOSA SIN COMPACTAR	M3	7331.60				
07.01.01.03.06	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN TALUD DEL DIQUE	M3	14635.48				
07.01.01.03.07	ENROCADO Y ACOMODO: UÑA DEL DIQUE	M3	21762.66				
07.01.01.03.08	ENROCADO Y ACOMODO: CON ROCA RECUPERADA DE PROTECCIONES	M3	8537.83				
07.01.01.03.09	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	54.22				
07.01.01.03.10	MANTO GEOTEXTIL DE 400 GR/M2	M2	52037.99				
07.01.01.03.11	MANTO GEOTEXTIL DE 300 GR/M2	M2	44.86				
07.01.01.03.12	BOMBEO AGUA_MOTOBOMBA_DIESEL_Ø = 6" 10Hp	H-E	24.00				
<b>07.01.01.04</b>	<b>TRANSPORTE DE MATERIALES</b>						
07.01.01.04.01	CARGUIO Y TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS HASTA D = 1.0 KM	M3	2359.45				
07.01.01.04.02	TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS D = 1.0 A 30.0 KM	M3K	38930.93				
07.01.01.04.03	CARGUIO Y TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = 1.0 KM	M3	36398.14				
07.01.01.04.04	TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = DE 1.0 A 30.0 KM	M3K	451700.92				
<b>07.01.02</b>	<b>TRABAJOS DE CONCRETO</b>						
07.01.02.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 100 KG/CM2	M3	2.37				
07.01.02.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 280 KG/CM2	M3	17.87				
07.01.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO VERTICAL	M2	86.87				

INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
No. Componente	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa		Monto	
		(1)	(2)	Local	Extranj.	Local	Extranj.
07.01.02.04	ACERO DE REFUERZO	TM	1.04				
<b>07.01.03</b>	<b>TRABAJOS CON TUBERÍAS</b>						
07.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA: HDPE DN630;SRD26;SN4	ML	38.16				
<b>07.01.04</b>	<b>ESTRUCTURAS METÁLICAS</b>						
07.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUERTA CHARNELLA TIPO ARMCO, MOD.10C DE 24"	UND	1.00				
07.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUERTA PLANA DESLIZANTE: 070 X 0.70 M	UND	1.00				
<b>07.02</b>	<b>OBRAS DEL TRAMO MATAGENTE - 02: MI (L=3,720 M)</b>						
<b>07.02.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
<b>07.02.01.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
07.02.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	KM	3.72				
07.02.01.01.02	DESBROCE Y LIMPIEZA	HA	9.80				
<b>07.02.01.02</b>	<b>EXCAVACIONES</b>						
07.02.01.02.01	EXCAVACION CIMENTACION DE DIQUES	M3	5945.52				
07.02.01.02.02	EXCAVACION PARA REHABILITACION DE DIQUES	M3	5342.12				
07.02.01.02.03	EXCAVACION DE UÑA DE DIQUES	M3	50160.61				
07.02.01.02.04	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS	M3	194.77				
07.02.01.02.05	REFINE PARA COLOCACIÓN DE ENROCADOS	M2	69114.80				
<b>07.02.01.03</b>	<b>RELLENOS</b>						
07.02.01.03.01	RELLENO COMUN COMPACTADO: MATERIAL PROPIO	M3	26950.47				
07.02.01.03.02	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO	M3	2702.50				
07.02.01.03.03	RELLENO COMUN SIN COMPACTAR: MATERIAL PROPIO	M3	10762.11				
07.02.01.03.04	RELLENO ESTRUCTURAS: MATERIAL PROPIO	M3	189.58				
07.02.01.03.05	RELLENO GRAVA ARENOSA SIN COMPACTAR	M3	8191.43				
07.02.01.03.06	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN TALUD DEL DIQUE	M3	17322.89				
07.02.01.03.07	ENROCADO Y ACOMODO: UÑA DEL DIQUE	M3	25048.97				
07.02.01.03.08	ENROCADO Y ACOMODO: CON ROCA RECUPERADA DE PROTECCIONES	M3	9301.14				
07.02.01.03.09	ENROCADO Y ACOMODO: PROTECCIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	61.92				
07.02.01.03.10	MANTO GEOTEXTIL DE 400 GR/M2	M2	62054.20				
07.02.01.03.11	MANTO GEOTEXTIL DE 300 GR/M2	M2	44.86				
07.02.01.03.12	BOMBEO AGUA_MOTOBOMBA_DIESEL_Ø = 6" _10Hp	H-E	48.00				
<b>07.02.01.04</b>	<b>TRANSPORTE DE MATERIALES</b>						
07.02.01.04.01	CARGUIO Y TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS HASTA D = 1.0 KM	M3	2702.50				
07.02.01.04.02	TRANSPORTE MATERIAL COMUN, AFIRMADO Y AGREGADOS D = 1.0 A 30.0 KM	M3K	44591.25				
07.02.01.04.03	CARGUIO Y TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = 1.0 KM	M3	42371.86				
07.02.01.04.04	TRANSPORTE ROCA GRANDE HASTA D = DE 1.0 A 30.0 KM	M3K	525834.78				

INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
No. Componente	Descripción	Unidad	Cantidad	Tarifa		Monto	
		(1)	(2)	Local	Extranj.	Local	Extranj.
<b>07.02.02</b>	<b>TRABAJOS DE CONCRETO</b>						
07.02.02.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 100 KG/CM2	M3	25.74				
07.02.02.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 210 KG/CM2	M3	49.01				
07.02.02.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN CONCRETO f'c = 280 KG/CM2	M3	164.00				
07.02.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO VERTICAL	M2	450.99				
07.02.02.05	ACERO DE REFUERZO	TM	9.24				
07.02.02.06	JUNTA DE DILATACION DE BULBO DE 9"	ML	25.35				
07.02.02.07	PEGAMENTO EPÓXICO (CONCRETO NUEVO/ANTIGUA)	M2	8.45				
07.02.02.08	POLIESTIRENO EXPANDIDO E = 1"	ML	43.92				
<b>07.02.03</b>	<b>TRABAJOS CON TUBERÍAS</b>						
07.02.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA: HDPE DN630;SRD26;SN4	ML	13.12				
<b>07.02.04</b>	<b>ESTRUCTURAS METÁLICAS</b>						
07.02.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUERTA CHARNELLA TIPO ARMCO, MOD.10C DE 24"	UND	1.00				
07.02.04.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN COMPUERTA PLANA DESLIZANTE: 2.70 x 1.10 M	UND	1.00				
08	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS						
<b>08.1</b>	COMISIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Global	1				

- Las cantidades del componente Extracción de material para cuerpo de dique, debe estar considerado dentro del componente Relleno Grava Arenosa Sin Compactar
- Las cantidades del componente Extracción de roca de cantera tamaño máximo 1.5m, como la selección y apilado, debe estar considerado dentro del componente enrocado y acomodo de ña del dique, asicomo el correspondiente al componente enrocado y acomodo: protección talud del dique.

Nota: El presente formulario es base para la preparación de la propuesta técnica y económica, La propuesta debe ceñirse estrictamente a los metrados y partidas indicadas en las bases de licitación SECCION IV, (Obras Civiles).

## Partida No. 2: Reforestación

INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL EN TRAMOS CRITICOS (REFORESTACION PARALELA A LOS DIQUES)							
No. Componente	Descripción	Unidad (1)	Cantidad (2)	Tarifa		Monto	
				Local	Extranj.	Local	Extranj.
1	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>						
01.01	CASETA DE VIGILANCIA	UND	1.00				
01.02	INSTALACION DE LETRINAS	UND	1.00				
01.03	CARTEL DE OBRA	UND	1.00				
01.04	EQUIPO DE PROTECCION	GBL	1.00				
01.05	RECURSOS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GBL	1.00				
2	<b>ESTABLECIMIENTO DE LAS PLANTACIONES</b>						
02.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
02.01.01	LIMPIEZA DEL AREA A PLANTAR	M2	72,688.00				
02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TRES BOLILLO 2X2 M	M2	72,688.00				
02.02	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>						
02.02.01	APERTURA DE HOYO	M3	1,678.72				
02.03	<b>PLANTACION</b>						
02.03.01	TRASLADO Y COLOCACION DE SUSTRATO A LOS HOYOS	sac	1,435.00				
02.03.02	TRASLADO DE PLANTONES A LOS HOYOS	UND	20,984.00				
02.03.03	PLANTACION	UND	20,984.00				
02.03.04	RECALCE	UND	2,100.00				

INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL EN TRAMOS CRITICOS (REFORESTACION PARALELA A LOS DIQUES)							
No. Componente	Descripción	Unidad (1)	Cantidad (2)	Tarifa		Monto	
				Local	Extranj.	Local	Extranj.
02.03.05	MANEJO, SEGUIMIENTO DE LAS PLANTACIONES	GBL	1.00				
3	<b>SISTEMA DE RIEGO</b>						
03.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES DEL SISTEMA DE RIEGO</b>						
03.01.01	REPLANTEO TRAZADO DE LAS MANGUERAS Y DIVISORIAS	ML	5,000.00				
03.01.02	EXCAVACION PARA MANGUERAS MATRICES Y DIVISORIAS	M3	115.20				
03.02	<b>INSTALACION DE MANGUERA HDPE MATRIZ Y DIVISORA</b>						
03.02.01	TENDIDO Y PEGADO DE LAS MANGUERAS Y ACCESORIOS	ML	5,000.00				
03.02.02	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO	M3	115.20				
4	<b>MATERIALES Y EQUIPO A UTILIZAR EN EL SISTEMA DE RIEGO</b>						
04.01	MANGUERAS HDPE PARA RIEGO	UND	5,000.00				
04.02	ACCESORIOS	UND	5,000.00				
04.03	CABEZAL DE RIEGO	UND	5,000.00				
04.04	VALVULA DE CONTROL	UND	5,000.00				
04.05	EQUIPOS Y ACCESORIOS	UND	5,000.00				
5	<b>PRUEBA HIDRAULICA</b>						
05.01	VERIFICACION Y ENCENDIDO DEL SISTEMA	ML	6,608.00				

INSTALACIÓN - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RIO CHINCHA - PROVINCIA CHINCHA - DEPARTAMENTO ICA							
RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL EN TRAMOS CRITICOS (REFORESTACION PARALELA A LOS DIQUES)							
No. Componente	Descripción	Unidad (1)	Cantidad (2)	Tarifa		Monto	
				Local	Extranj.	Local	Extranj.
6	<b>CAPACITACION</b>						
06.01	EVENTOS DE CAPACITACION	UND	4.00				
7	<b>SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE - SSOMA</b>						
07.01	EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	GLB	1.00				
07.02	IMPLMENETOS PARA LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	GBL	1.00				
8	<b>OTROS</b>						
08.01	FLETE TERRESTRE (LIMA - VALLE CHINCHA)	GBL	1.00				

Nota: El presente formulario es base para la preparación de la propuesta técnica y económica, La propuesta debe ceñirse estrictamente a los metrados y partidas indicadas en las bases de licitación SECCION IV, (**Reforestación**).



### Partida No. 3: Capacitación

INSTALACION- IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RÍO CHINCHA – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO ICA							
N° componente	Descripción	Und.	Cantidad	Tarifa		Monto	
				Local	Extranj	Local	Extranj
01	<b>CAPACITACION EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES</b>						
01,01	<b>ACTUALIZACION DE INFORMACION Y PREPARACION</b>						
01.01.2001	ENCUESTAS DE INFORMACION DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS	día	40,00				
01,02	<b>PLANIFICACION DE ACTIVIDADES</b>						
01.02.2001	ARTICULADOR SOCIAL	mes	8,00				
01,03	<b>PLAN DE SEGURIDAD COVID-19</b>						
01.03.2001	ELABORACION E IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS COVID 19	mes	9,00				
01,04	<b>MODULO 1: CAPACITACION EN PREVENCION DE DESASTRES Y ACTIVIDADES POST INUNDACIONES</b>						
01.04.2001	EVENTO 1.1 TALLER SOBRE ANALISIS DE CONDICIONES LOCALES	evento	4,00				
01.04.2002	EVENTO 1.2 CURSO TALLER SOBRE DESARROLLO COMUNAL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	evento	2,00				
01.04.2003	EVENTO 1.3 TALLER DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES	evento	6,00				
01.04.2004	EVENTO 1.4 TALLER DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE MANTENIMIENTO DEL AMBIENTE RIBEREÑO	evento	2,00				
01.04.2005	EVENTO 1.5 CURSO TALLER SOBRE ELABORACION DE UN PLAN DE GESTION DE RIESGO ANTE INUNDACIONES	evento	6,00				
01.04.2006	EVENTO 1.6 CURSO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES	evento	2,00				
01.04.2007	EVENTO 1.7 CURSO TALLER DE PREVENCION DEL RIESGO DE INUNDACIONES	evento	2,00				
01.04.2008	EVENTO 1.8 CURSO TALLER SOBRE SAT EN CONTROL DE INUNDACIONES	evento	6,00				
01.04.2009	EVENTO 1.9 TALLER DE CAPACITACION SOBRE PARTICIPACION DE ORGANISMOS PUBLICOS Y COMUNIDADES EN UN SAT	evento	2,00				
01,05	<b>MODULO 2: CAPACITACION EN MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y MEDIDAS PARA EL CONTROL DE SEDIMENTOS FLUVIALES</b>						
01.05.2001	EVENTO 2.1 CURSO SOBRE TECNICAS DE CONSERVACION DE QUEBRADAS	evento	6,00				
01.05.2002	EVENTO 2.2 CURSO TALLER DE TECNICAS DE PRODUCCION DE PLANTULAS	evento	6,00				
01.05.2003	EVENTO 2.3 CURSO TALLER DE TECNICAS DE INSTALACION DE PLANTACIONES FORESTALES	evento	6,00				

INSTALACION- IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RÍO CHINCHA – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO ICA							
N° componente	Descripción	Und.	Cantidad	Tarifa		Monto	
				Local	Extranj	Local	Extranj
01.05.2004	EVENTO 2.4 CURSO TALLER SOBRE GESTION Y CONSERVACION DE RECURSOS FORESTALES	evento	6,00				
01.05.2005	EVENTO 2.5 TALLER DE DIFUSION	evento	6,00				
01,06	<b>MODULO 3: CAPACITACION EN MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS Y ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN DE RIOS</b>						
01.06.2001	EVENTO 3.1 CURSO TALLER SOBRE OPERACION Y MANTENIMEINTO DE OBRAS HIDRAULICAS	evento	6,00				
01.06.2002	EVENTO 3.2 CURSO TALLER DE MANEJO DE VEGETACION RIBEREÑA	evento	6,00				
01.06.2003	EVENTO 3.3 CURSO TALLER DE PREVENCION Y CONTROL DE EROSION	evento	6,00				
01.06.2004	EVENTO 3.4 CURSO TALLER SOBRE MANEJO DE RECURSOS NATURALES	evento	6,00				

Nota: El presente formulario es base para la preparación de la propuesta técnica y económica, La propuesta debe ceñirse estrictamente a los metrados y partidas indicadas en las bases de licitación SECCION IV, (**Capacitación**).

#### Partida No. 4: COVID 19

INSTALACION- IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PREVENCION PARA EL CONTROL DE DESBORDES E INUNDACIONES DEL RÍO CHINCHA – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO ICA							
N° componente	Descripción	Und.	Cantidad	Tarifa		Monto	
				Local	Extranj	Local	Extranj
01	<b>COVID 19</b>						
01,01	<b>PLAN DE SEGURIDAD COVID 19</b>	Glob	01				

Describir las actividades conforme a las exigencias que regulan en los Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID 19), Resolución Ministerial 972-2020-MINSA y sus modificaciones.

## Resumen Global

Nombre del Contrato:

No. de Contrato:

<i>Resumen general</i>	<i>Página</i>	<i>Monto</i>	
		<i>Local</i>	<i>Extranjera</i>
Partida No. 1: Obras Civiles (CD + DI+U) con IGV			
Partida No. 2: Reforestación (CD + DI+U) con IGV			
Partida No. 3: Capacitación (CD + DI+U) con IGV			
Partida No. 4: COVID 19 (CD + DI+U) con IGV			
Precio de la Oferta (Llevar a Carta de la Oferta)			

## **Propuesta Técnica**

- Organización del Lugar de las Obras
- Descripción de Métodos
- Cronograma de Movilización
- Cronograma de Construcción
- Plan de Seguridad
- Personal
- Equipos

## **Organización del Lugar de las Obras**

*[Indicar Organización del Lugar de las Obras]*

## **Descripción de Métodos**

*[Indicar Descripción de Métodos]*

## **Cronograma de Movilización**

*[Indicar Cronograma de Movilización]*

## **Cronograma de Construcción**

*[Indicar Cronograma de Construcción]*



## **Plan de Seguridad**

*Dentro del plan de seguridad, deberá Describir el plan de seguridad contra el COVID 19 conforme a las exigencias que regulan los Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID 19), Resolución Ministerial 972-2020-MINSA y sus modificaciones*

## Formulario PER -1: Personal Propuesto

*Fecha: [indicar día, mes, año]*

*Nombre jurídico del Licitante: [indicar nombre completo]*

*LL No.: [indicar el número]*

*Página [indicar el número de la página] de [indicar el número total] páginas*

*[El Licitante deberá suministrar los nombres de los miembros del personal debidamente calificados para cumplir los requisitos específicos que se señalan en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, cláusula 1.1.2.]*

<b>1.</b>	<b>Cargo*</b>
	<b>Nombre</b>
<b>2.</b>	<b>Cargo*</b>
	<b>Nombre</b>
<b>3.</b>	<b>Cargo*</b>
	<b>Nombre</b>
<b>4.</b>	<b>Cargo*</b>
	<b>Nombre</b>

\*Según se especifica en la Sección III.

## Formulario PER -2: Curriculum Vitae del Personal Propuesto

*Fecha: [indicar día, mes, año]*

*Nombre jurídico del Licitante: [indicar el nombre completo]*

*Nombre jurídico de la Parte del Licitante: [indicar el nombre completo]*

*LL No.: [indicar el número]*

*Página [indicar el número de la página] de [indicar el número total] páginas*

*[El Licitante deberá proporcionar información en el siguiente formulario, acerca de la experiencia del personal indicado en el Formulario PER-1.]*

<b>Nombre del Licitante</b>
-----------------------------

<b>Cargo</b>							
<b>Información personal</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;"><b>Nombre</b></td> <td style="padding: 5px;"><b>Fecha de nacimiento</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="padding: 5px;"><b>Calificaciones profesionales</b></td> </tr> </table>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Calificaciones profesionales</b>			
	<b>Nombre</b>	<b>Fecha de nacimiento</b>					
<b>Calificaciones profesionales</b>							
<b>Empleo actual</b>	<b>Nombre del contratante</b>						
	<b>Dirección del contratante</b>						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;"><b>Teléfono</b></td> <td style="padding: 5px;"><b>Persona de contacto (gerente / oficial de personal)</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"><b>Fax</b></td> <td style="padding: 5px;"><b>E-mail</b></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;"><b>Cargo actual</b></td> <td style="padding: 5px;"><b>Años con el contratante actual</b></td> </tr> </table>	<b>Teléfono</b>	<b>Persona de contacto (gerente / oficial de personal)</b>	<b>Fax</b>	<b>E-mail</b>	<b>Cargo actual</b>	<b>Años con el contratante actual</b>
	<b>Teléfono</b>	<b>Persona de contacto (gerente / oficial de personal)</b>					
	<b>Fax</b>	<b>E-mail</b>					
<b>Cargo actual</b>	<b>Años con el contratante actual</b>						



## Formulario EQU: Equipos

Fecha: [indicar día, mes, año]

Nombre jurídico del Licitante: [indicar nombre completo]

Nombre jurídico de la Parte del Licitante: [indicar el nombre completo]

LL No.: [indicar el número]

Página [indicar el número de la página] de [indicar el número total] páginas

[El Licitante proporcionará información adecuada para demostrar claramente que tiene la capacidad para cumplir con los requisitos relativos al equipo clave enumerado en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, cláusula 1.1.3. Se preparará un formulario separado para cada uno de los equipos señalados o para los equipos alternativos propuestos por el Licitante.]

<b>Equipo</b>		
<b>Información sobre el equipo</b>	<b>Nombre del fabricante</b>	<b>Modelo y potencial nominal</b>
	<b>Capacidad</b>	<b>Año de fabricación</b>
<b>Situación actual</b>	<b>Ubicación actual</b>	
	<b>Información sobre compromisos actuales</b>	
<b>Fuente</b>	<b>Indique la fuente del equipo</b> <input type="checkbox"/> Propio <input type="checkbox"/> Alquilado <input type="checkbox"/> Arrendamiento Financiero <input type="checkbox"/> Fabricado Especialmente	

Omita la siguiente información para los equipos que sean propiedad del Licitante.

<b>Propietario</b>	<b>Nombre del propietario</b>	
	<b>Dirección del propietario</b>	
	<b>Teléfono</b>	<b>Nombre y cargo de la persona de contacto</b>
	<b>Facsímile</b>	<b>Télex</b>
<b>Acuerdos</b>	<b>Información sobre acuerdos de alquiler / arrendamiento / fabricación relacionados específicamente con el proyecto.</b>	

## Calificación de los Licitantes

1. De conformidad con la subcláusula 2.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, el Licitante deberá actualizar la información proporcionada durante el proceso de precalificación correspondiente para demostrar que continúa cumpliendo los criterios utilizados durante la precalificación usando los siguientes formularios:

Formulario ELE -1, Formulario de Información del Licitante

Formulario ELE -2, Formulario de Información sobre las Partes del Licitante

Formulario CON, Antecedentes de Incumplimiento de Contratos

Formulario FIN -1, Situación Financiera

Formulario FIN -2, Facturación Promedio de Construcción Anual

2. Además de actualizar la información suministrada durante la precalificación, los Licitantes deberán también proporcionar información sobre sus recursos financieros para cumplir con los requisitos del subfactor 2.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, utilizando los siguientes formularios:

Formulario RFI -1, Recursos Financieros

Formulario RFI -2, Compromisos Contractuales Actuales

## Formulario ELE -1: Formulario de Información del Licitante

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*

LL No.: *[indicar el número]*

Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

*[Los Licitantes deberán proporcionar la siguiente información:]*

Nombre jurídico del Licitante <i>[indicar el nombre completo]</i>
Si se trata de un JV, el nombre jurídico del integrante representante y cada integrante: <i>[indicar el nombre completo de cada integrante del JV y especificar el integrante representante.]</i>
País actual de registro o propuesto del Licitante: <i>[indicar el país de registro]</i>
Año de constitución actual o propuesto del Licitante: <i>[indicar el año de constitución]</i>
Dirección jurídica del Licitante en el país de registro: <i>[indicar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i>
Información del representante autorizado del Licitante Nombre: <i>[indicar el nombre completo]</i> Dirección: <i>[indicar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> Número de Teléfono / Facsímil: <i>[indicar los números de teléfono / facsímil, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> E-mail: <i>[indicar la dirección de E-mail]</i>
1. Se adjuntan las copias de los documentos originales de <input type="checkbox"/> Artículos de Constitución (o documentos equivalentes de constitución o asociación), y/o documentos de registro de la entidad legal mencionada anteriormente, de conformidad con la subcláusula 4.3 de las IAL. <input type="checkbox"/> En caso de un JV, una carta de intención para formar JV o un acuerdo de JV, de conformidad con la subcláusula 4.1 de las IAL.
2. También se adjuntan el organigrama, la lista de directores ejecutivos, y el usufructo.

## Formulario ELE -2: Formulario de Información sobre las Partes del Licitante

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*

LL No.: *[indicar el número]*

Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

*[El formulario siguiente es adicional al Formulario ELE-1, y deberá ser completado para proporcionar información relacionada a cada integrante del JV (en el caso de que el Licitante sea un JV) así como cualquier subcontratista especializado propuesto a ser utilizado por el Licitante para cualquier parte del Contrato resultante de este proceso.]*

Nombre jurídico del Licitante <i>[indicar el nombre completo]</i>
Nombre jurídico de la Parte del Licitante: <i>[indicar el nombre completo de la Parte del Licitante]</i>
País de registro de la Parte del Licitante: <i>[indicar el país de registro]</i>
Año de constitución de la Parte del Licitante: <i>[indicar el año de constitución]</i>
Dirección jurídica de la Parte del Licitante en el país de registro: <i>[indicar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i>
Información del representante autorizado de la Parte del Licitante Nombre: <i>[indicar el nombre completo]</i> Dirección: <i>[indicar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> Número de Teléfono / Facsímile: <i>[indicar los números de teléfono / facsímile, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> E-mail: <i>[indicar la dirección de E-mail]</i>
1. Se adjuntan las copias de los documentos originales de <input type="checkbox"/> Artículos de Constitución (o documentos equivalentes de constitución o asociación), y/o documentos de registro de la entidad legal mencionada anteriormente, de conformidad con la subcláusula 4.3 de las IAL. 2. También se adjuntan el organigrama, la lista de directores ejecutivos, y el usufructo.



## Formulario CON: Antecedentes de Incumplimiento de Contratos

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*

Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*

Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*

LL No.: *[indicar el número]*

Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

*[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]*

### 1. Antecedentes de incumplimiento de contratos

<b>Antecedentes de incumplimiento de contratos</b>			
<input type="checkbox"/> Ningún incumplimiento de contrato ocurrió desde 1 <sup>ro</sup> de enero, <i>[indicar año]</i> , de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.2.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda.			
<input type="checkbox"/> Existen contrato(s) incumplidos(s) desde 1 <sup>ro</sup> de enero, <i>[indicar año]</i> , de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.2.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda, y se indican a continuación.			
Año	Porción del Contrato incumplida	Identificación del contrato	Monto total del contrato (valor actual, moneda, tasa de cambio, equivalente en USD)
<i>[indicar el año]</i>	<i>[indicar el monto y el porcentaje]</i>	Identificación del contrato: <i>[indicar el nombre completo del contrato, número y cualquier otra identificación]</i>  Nombre del contratante: <i>[indicar el nombre completo]</i>  Dirección del contratante: <i>[indicar calle/ciudad/país]</i>  Motivo(s) del incumplimiento: <i>[indicar el(los) motivo(s) principal(es)]</i>	<i>[indicar el monto]</i>

## 2. Litigios pendientes

<b>Litigios pendientes</b>				
<input type="checkbox"/> No hay ningún litigio pendiente de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.2.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda.				
<input type="checkbox"/> Existen litigios pendientes de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.2.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda, y se indican a continuación.				
<b>Año del litigio</b>	<b>Monto en litigio (moneda)</b>	<b>Resultado como porcentaje del patrimonio neto</b>	<b>Identificación del Contrato</b>	<b>Monto total del contrato (valor actual, moneda, tasa de cambio, equivalente en USD)</b>
<i>[indicar el año]</i>	<i>[indicar el monto]</i>	<i>[indicar el porcentaje]</i>	Identificación del contrato: <i>[indicar el nombre completo del contrato, número y cualquier otra identificación]</i>  Nombre del contratante: <i>[indicar el nombre completo]</i>  Dirección del contratante: <i>[indicar calle/ciudad/país]</i>  Objeto del litigio <i>[indicar las cuestiones principales en disputa]</i>  Estado del litigio: <i>[indicar si está siendo tratado por mediación, arbitraje o por el poder judicial]</i>	<i>[indicar el monto]</i>

### 3. Historial de Litigios

<b>Historial de Litigios</b>		
<input type="checkbox"/> No existe ninguna sentencia del tribunal/arbitraje en perjuicio del Licitante desde 1 <sup>ro</sup> de enero, <i>[indicar año]</i> , de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.2.3 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda.		
<input type="checkbox"/> Existen sentencias del tribunal/arbitraje en perjuicio del Licitante desde 1 <sup>ro</sup> de enero, <i>[indicar año]</i> , de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.2.3 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación y se indican a continuación.		
Año de sentencia	Identificación del contrato	Monto total del contrato (valor actual, moneda, tasa de cambio, equivalente en USD)
<i>[indicar el año]</i>	Identificación del contrato: <i>[indicar el nombre completo del contrato, número y cualquier otra identificación]</i> Nombre del contratante: <i>[indicar el nombre completo]</i> Dirección del contratante: <i>[indicar calle/ciudad/país]</i> Objeto del litigio <i>[indicar las cuestiones principales en disputa]</i> Demandante de la controversia: <i>[indicar "contratante" o "contratista"]</i> Estado del litigio: <i>[indicar si está siendo tratado por mediación, arbitraje o por el poder judicial]</i>	<i>[indicar el monto]</i>

## Formulario FIN -1: Situación Financiera

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]

Fecha: [indicar el día, mes y año]

Nombre jurídico del Licitante: [indicar el nombre completo]

Nombre jurídico de la Parte del Licitante: [indicar el nombre completo]

LL No.: [indicar el número]

Página [indicar el número de la página] de [indicar el número total] páginas

### 1. Información financiera

Tipo de información financiera en (moneda)	Información histórica por los últimos [indicar el número] años (monto en moneda, moneda, tasa de cambio, equivalente en USD)				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Estado de la Situación Financiera (Información del Balance General)</b>					
Activo Total (AT)					
Pasivo Total (PT)					
Patrimonio Neto (PN)					
Activo Corriente (AC)					
Pasivo Corriente (PC)					
<b>Información del Estado de Resultados</b>					
Total de Ingresos (TI)					
Utilidades antes de impuestos (UAI)					
Utilidades después de impuestos (UDI)					

## 2. Documentos financieros

El Licitante y sus integrantes deberán proporcionar copias de sus estados financieros por *[número de años]* años, de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.3.1 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda. Los estados financieros deberán:

- (a) reflejar la situación financiera del Licitante, o en caso de un JV, de cada integrante, y no la de una entidad afiliada (tales como empresa matriz o miembro del grupo).
  - (b) estar auditados o certificados de manera independiente de acuerdo con la legislación local.
  - (c) estar completos, incluyendo todas las notas a los estados financieros.
  - (d) corresponder a periodos contables ya cerrados y auditados.
- Se adjuntan copias de los estados financieros\*\* por los *[número de años]* años requeridos anteriormente, y en cumplimiento con los requisitos.

\* Si el juego más reciente de los estados financieros es de un periodo previo a los 12 meses anteriores a la fecha límite de presentación de las ofertas, esto deberá ser justificado.

## Formulario FIN -2: Facturación Promedio de Construcción Anual

*[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]*

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*

Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*

Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*

LL No.: *[indicar el número]*

Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

<b>Información sobre la facturación anual (de construcción solamente)</b>			
<b>Año</b>	<b>Monto y Moneda</b>	<b>Tasa de cambio</b>	<b>Equivalente en USD</b>
<i>[indicar el año]</i>	<i>[indicar el monto y la moneda]</i>	<i>[indicar la tasa de cambio aplicable]</i>	<i>[indicar el monto equivalente en USD]</i>
<b>Facturación promedio de construcción anual *</b>			

\* El total del equivalente en USD de todos los años, dividido por el número total de años de conformidad con los criterios de Precalificación o el subfactor 2.3.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda.

## Formulario RFI -1: Recursos Financieros

*[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]*

Fecha: *[indicar el día, mes y año]*

Nombre jurídico del Licitante: *[indicar el nombre completo]*

Nombre jurídico de la Parte del Licitante: *[indicar el nombre completo]*

LL No.: *[indicar el número]*

Página *[indicar el número de la página]* de *[indicar el número total]* páginas

*[Indique las fuentes de financiamiento propuestas, tales como activos líquidos, bienes inmuebles libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, descontados los compromisos vigentes, que estén disponibles para satisfacer todas las necesidades de flujo de caja para construcción asociadas al contrato o contratos en cuestión según se indica en el subfactor 2.2 (con calificación previa) o subfactor 2.5.1 (sin calificación previa), de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda.]*

Recursos Financieros		
No.	Fuente de financiamiento	Monto (equivalente en USD)
1		
2		
3		

## Formulario RFI -2: Compromisos Contractuales Actuales

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, o en caso de JV, por cada uno de sus integrantes.]

Fecha: [indicar el día, mes y año]

Nombre jurídico del Licitante: [indicar el nombre completo]

Nombre jurídico de la Parte del Licitante: [indicar el nombre completo]

LL No.: [indicar el número]

Página [indicar el número de la página] de [indicar el número total] páginas

[Los Licitantes y cada miembro de un JV deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales actuales con respecto a todos los contratos que les hayan sido adjudicados, o para los cuales hayan recibido una carta de intención o de aceptación, o los que estén cerca de terminarse, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades, de conformidad con el subfactor 2.2 (con calificación previa) o subfactor 2.5.1 (sin calificación previa) de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, según corresponda.]

Compromisos Contractuales Actuales					
No.	Nombre del contrato	Dirección, tel./fax del Contratante	Valor de la obra por ejecutar (equivalente actual en USD)	Fecha prevista de terminación	Facturación mensual promedio en el último semestre (USD/mes)
1					
2					
3					
4					
5					



## Formulario RCN

### Reconocimiento de Cumplimiento de las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón

A) Yo, [indicar nombre y cargo del signatario autorizado] siendo debidamente autorizado por [indicar nombre del Licitante/integrantes del Joint Venture (“JV”)] (en adelante denominado(s) el “Licitante”) para ejecutar este Reconocimiento de Cumplimiento de las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón, por la presente certifico en nombre del Licitante y de mí mismo que toda la información proporcionada en la Oferta presentada por el Licitante para [indicar el número del Préstamo y nombre del Proyecto] es, al leal saber y entender mío y del Licitante, verdadera, correcta y precisa. Yo además certifico, en nombre del Licitante, que:

- (i) la Oferta ha sido preparada y presentada en pleno cumplimiento con los términos y condiciones establecidos en las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón (en adelante denominadas las “Normas”); y
- (ii) el Licitante no ha tomado, directa o indirectamente, ninguna acción que sea o constituya un acto o práctica corrupta, fraudulenta, de colusión o coercitiva en violación de las Normas, y no está sujeto a ningún conflicto de intereses como se estipula en la sección relevante de las Normas.

< Si NO se le ha impuesto una inhabilitación por más de un año por parte del Grupo del Banco Mundial, utilice el texto B) siguiente.>

B) Yo certifico que el Licitante NO ha sido inhabilitado por parte del Grupo del Banco Mundial por más de un año desde la fecha de emisión del Llamado a Licitación.

< Si se le ha impuesto una inhabilitación por más de un año por parte del Grupo del Banco Mundial, PERO han pasado tres (3) años desde la fecha de decisión de tal inhabilitación, utilice el texto B') siguiente.>

B') Yo certifico que el Licitante ha sido inhabilitado por parte del Grupo del Banco Mundial por un periodo superior a un año, PERO que a la fecha de emisión del Llamado a Licitación al menos tres (3) años habían pasado desde la fecha de la decisión de tal inhabilitación. Los datos de la inhabilitación son como sigue:

Nombre de la firma inhabilitada	Fecha de comienzo de la inhabilitación	Fecha de fin de la inhabilitación	Razón para la inhabilitación

C) Yo certifico que el Licitante no firmará una sub-contratación con una firma que ha sido inhabilitada por parte del Grupo del Banco Mundial por un periodo superior a un año, a menos que a la fecha de la sub-contratación al menos tres (3) años hayan pasado desde la fecha de la decisión de tal inhabilitación.

- D) Yo certifico, en nombre del Licitante, que si fuera seleccionado para prestar los servicios relacionados con el Contrato, el Licitante ejecutará tales servicios en continuo cumplimiento con los términos y condiciones de las Normas.
- E) Yo además certifico, en nombre del Licitante, que si se solicita al Licitante, directa o indirectamente, participar en cualquier acción corrupta o fraudulenta bajo cualquier ley aplicable, tales como el pago de un reembolso, en cualquier momento durante un proceso de contratación pública, negociaciones, ejecución o implementación de contrato (incluyendo sus enmiendas), el Licitante deberá informar de todos los hechos pertinentes relativos a tal solicitud a la sección correspondiente en JICA (cuyos detalles se especifican a continuación) de manera oportuna.

Oficina de información de JICA sobre fraude y corrupción

(Un informe se puede hacer a cualquiera de las oficinas enumeradas a continuación.)

- (1) Sede de JICA: División de Asuntos Jurídicos, Departamento de Asuntos Generales

URL: <https://www2.jica.go.jp/en/odainfo/index.php>

- (2) Oficina de JICA Perú

Canaval y Moreyra N° 380 – San Isidro (Edificio Torre Tagle)

Tel: +51 221-2433

El Licitante reconoce y acepta que la obligación de información mencionada anteriormente no afectará en modo alguno las responsabilidades, obligaciones o derechos del Licitante, bajo las leyes pertinentes, reglamentos, contratos, directrices u otros, de revelar o reportar tal solicitud u otra información a cualquier otra persona(s) o de tomar cualquier otra acción, requerida o permitida, de ser tomada por el Licitante. El Licitante además reconoce y acepta que JICA no participa ni es responsable del proceso de selección de forma alguna.

- F) Si cualquiera de las declaraciones hechas en este documento posteriormente se demuestra que son falsas o incorrectas sobre la base de hechos posteriormente determinados, o si alguna de las garantías o acuerdos realizados en este documento no se cumple, el Licitante aceptará, acatará, y no objetará ninguna medida adoptada por el Contratante y ninguna de las sanciones impuestas o acciones tomadas por JICA.

---

**Signatario Autorizado**

*[Indicar el nombre del signatario; título]*

**Por y en nombre del** *[Indicar el nombre del Licitante; título]*

Fecha: \_\_\_\_\_

# Formulario de Garantía de Seriedad de la Oferta

## (Garantía a Primer Requerimiento)

*[Usar papel con membrete del Garante o indicar código SWIFT]*

**Beneficiario:** *[nombre y dirección a ser indicados por el Contratante]*

**LL No.:** *[número del Llamado a Licitación a ser indicado por el Contratante]*

**Fecha:** *[indicar fecha de emisión]*

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No.:** *[indicar número de referencia de la garantía]*

**Garante:** *[indicar nombre y dirección del lugar de emisión, salvo esto se indique en el membrete]*

Hemos sido informados que *[indicar nombre del Licitante, el cual, en caso de un joint venture, será el nombre del joint venture (ya sea constituido legalmente o propuesto) o el nombre de todos sus integrantes]* (en adelante denominado “el Ordenante”) ha presentado o presentará al Beneficiario su Oferta (en adelante denominada “la Oferta”), para la ejecución de *[indicar descripción del contrato]* bajo el Convenio de Préstamo No. *[indicar el número del Convenio de Préstamo]*.

Además, entendemos que, de conformidad con las Condiciones del Beneficiario, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Garantía de Seriedad de la Oferta.

A solicitud del Ordenante, nosotros, como Garante, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma o sumas que no excedan en total la cantidad de *[indicar monto en palabras]* (*[indicar monto en cifras]*) contra recibo del requerimiento conforme del Beneficiario respaldado por la declaración del Beneficiario, sea en el mismo requerimiento o en un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento, indicando ya sea que el Ordenante:

- (a) ha retirado su Oferta durante el periodo de validez de la oferta establecido en la Carta de la Oferta del Ordenante (“el Periodo de Validez de la Oferta”), o cualquier extensión al mismo que el Ordenante hubiera aceptado; o
- (b) habiendo sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Beneficiario durante el Periodo de Validez de la Oferta o cualquier extensión que el Ordenante hubiera aceptado, (i) no firma el Convenio del Contrato, o (ii) no

suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes en los Documentos de Licitación emitidos por el Beneficiario.

Esta garantía expirará y será devuelta: (a) si el Ordenante es el Licitante seleccionado para la adjudicación del contrato, a nuestra recepción de las copias del Convenio del Contrato firmado por el Ordenante y la Garantía de Cumplimiento emitida al Beneficiario en relación a dicho Convenio del Contrato, o (b) si el Ordenante no es el Licitante seleccionado para la adjudicación, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) nuestra recepción de copia de la notificación del Beneficiario al Ordenante de los resultados del proceso de licitación, o (ii) veintiocho días después de la expiración del Periodo de Validez de la Oferta.

En consecuencia, cualquier requerimiento de pago en virtud de esta garantía deberá ser recibido por nosotros en la oficina que se indica arriba en o antes de la fecha señalada.

Esta garantía tendrá carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión, de realización automática.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (URDG), revisión 2010, Publicación No. 758 de la CCI.

---

*[firma(s)]*

*[Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.]*

# **Sección V. Países de Origen Elegible de Préstamos AOD del Japón**

Todos los países y áreas son elegibles



---

## **PARTE 2 - REQUISITOS DE LAS OBRAS**





# Sección VI. Requisitos de las Obras

## Índice

<b>Alcance de las Obras</b> .....	<b>2</b>
<b>Especificaciones</b> .....	<b>3</b>
<b>Planos</b> .....	<b>4</b>
<b>Información Complementaria</b> .....	<b>5</b>

### Descargar en el link

<https://drive.google.com/drive/folders/1U8x9NmK4rA8MuVpXORHgblmdCCusYoG?usp=sharing>

*Se adjunta el Anexo 08 - Estudio de canteras y mecánica de suelos, por lo que se adjunta el siguiente link para mejor aclaración:*

<https://drive.google.com/drive/folders/1crpGz5Jbzb9jNSOJCb3LQsJ6CtHgT6xG?usp=sharing>

*Podrán acceder a las ortofotos en el siguiente link:*

[https://drive.google.com/drive/folders/1WOUfTbEBAASvE5WojeX48WL\\_vMfdu6s2?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1WOUfTbEBAASvE5WojeX48WL_vMfdu6s2?usp=sharing)

## **Alcance de las Obras**

**Ver Anexo N° 01 – Expediente Técnico  
(Componentes A + B + C)**

**Instalación – Implementación de Medidas de Prevención  
para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río  
Chincha – Provincia Chincha – Departamento Ica**

## **Especificaciones**

**Ver Anexo N° 01 – Expediente Técnico  
(Componentes A + B + C)**

**Instalación – Implementación de Medidas de Prevención  
para el Control de Desbordes e inundaciones del Río  
Chincha – Provincia Chincha – Departamento Ica**

## **Planos**

**Ver Anexo N° 01 – Expediente Técnico  
(Componentes A + B + C)**

**Instalación – Implementación de Medidas de Prevención  
para el Control de Desbordes e inundaciones del Río  
Chincha – Provincia Chincha – Departamento Ica**

## **Información Complementaria**

**Ver Anexo N° 01 – Expediente Técnico  
(Componentes A + B + C)**

**Instalación – Implementación de Medidas de Prevención  
para el Control de Desbordes e Inundaciones del Río  
Chincha – Provincia Chincha – Departamento Ica**



---

**PARTE 3 - CONDICIONES DEL  
CONTRATO Y FORMULARIOS DEL  
CONTRATO**





## **Sección VII. Condiciones Generales (CG)**

Las Condiciones Generales que gobiernan el presente Contrato serán las Condiciones del Contrato para Construcción, Edición Armonizada BMD, preparadas y registradas por la Federación Internacional de Ingenieros Consultores (*Fédération Internationale des Ingénieurs-Conseils*, o FIDIC), FIDIC 2010, todos los derechos reservados, (en adelante denominadas las “CG Estándar”). Esta publicación es para uso exclusivo de los Prestatarios de JICA y sus organizaciones ejecutoras del proyecto, conforme se estipula en el Convenio de Concesión de Licencia celebrado entre JICA y FIDIC con fecha 1<sup>ro</sup> de agosto de 2008, y por consiguiente, ninguna parte de esta publicación podrá reproducirse, traducirse, adaptarse, almacenarse en un sistema de recuperación de datos ni transmitirse en forma alguna o por medio alguno, ya sea mecánico, electrónico o magnético, mediante fotocopias, grabación u otros medios, sin la previa autorización por escrito de la FIDIC, salvo por las partes mencionadas arriba y con el único propósito de elaborar este Contrato.

Las Condiciones Generales del Contrato se encuentran disponibles en la página web de JICA que se indica a continuación:

[http://www.jica.go.jp/english/our\\_work/types\\_of\\_assistance/oda\\_loans/oda\\_op\\_info/guide/tender/spanish.html](http://www.jica.go.jp/english/our_work/types_of_assistance/oda_loans/oda_op_info/guide/tender/spanish.html)

No se adjunta una copia de estas Condiciones Generales a estos Documentos de Licitación/Contrato.



## Sección VIII. Condiciones Particulares (CP)

### Condiciones Particulares (CP)

Las siguientes Condiciones Particulares complementan las CG. Cuando exista un conflicto, las disposiciones en las CP prevalecerán sobre aquellas en las CG.

#### Parte A – Datos del Contrato (DC)

Condiciones	Subcláusula	Datos
<b>Nombre y dirección del Contratante</b>	1.1.2.2 y 1.3	<p><i>Nombre del Contratante: Unidad Ejecutora PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES (PSI)</i></p> <p><i>Dirección: Av. República de Chile N° 485 – Jesús María</i></p> <p><i>Ciudad: Lima</i></p> <p><i>Código Postal: Lima 11</i></p> <p><i>País: Perú</i></p> <p><i>Teléfono: (511) 424-4488 anexo 115</i></p>
<b>Nombre y dirección del Ingeniero</b>	1.1.2.4 y 1.3	<p><i>Nombre del Ingeniero: CONSORCIO INYPSA-PYPSA integrado por las empresas INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL PERU y GRUPO PROFESIONAL PLANEACIÓN Y PROYECTOS S.A. DE C.V.</i></p> <p><i>Representada para estos efectos por INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL DEL PERÚ</i></p> <p><i>Dirección: Angamos Oeste 651 Oficina 503 - Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima, República del Perú</i></p>
<b>Nombre del Banco</b>	1.1.2.11	<p>Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)</p>

<b>Condiciones</b>	<b>Subcláusula</b>	<b>Datos</b>
<b>Nombre del Prestatario</b>	1.1.2.12	<i>La República del Perú</i>
<b>Plazo de Terminación</b>	1.1.3.3	<i>670 días (22 meses)</i>
<b>Periodo para la Notificación de Defectos</b>	1.1.3.7	<i>365 días.</i>
<b>Secciones</b>	1.1.5.6	<i>No aplica.</i>
<b>Sistemas de transmisión electrónica</b>	1.3	<i>Dirección de correo electrónico del contratista:</i>  <i>Nombre y dirección del contratista:</i>
<b>Ley aplicable</b>	1.4	<i>Las leyes vigentes de la república del Perú</i>
<b>Idioma que rige</b>	1.4	<i>Español</i>
<b>Idioma para comunicaciones</b>	1.4	<i>Español</i>
<b>Tiempo para acceso y posesión de todas las partes del Lugar de las Obras</b>	2.1	30 días después de la fecha de inicio
<b>Obligaciones y Facultades del Ingeniero</b>	3.1(B)(ii)	Las variaciones que aumenten el Monto Contractual Aceptado en más de 1% deberán ser aprobadas por el Contratante.
<b>Garantía de Cumplimiento</b>	4.2	<p>La Garantía de Cumplimiento se presentará en forma de “Garantía de cumplimiento” por el valor del diez por ciento (10%) del Monto Contractual Aceptado y en la misma moneda del Monto Contractual Aceptado.</p> <p>Esta garantía tendrá carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión, de realización automática y será emitida por empresas que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones SBS y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.</p>

Condiciones	Subcláusula	Datos
		<p><b>En caso de empresas extranjeras, podrán utilizar una empresa autorizada para emitir carta fianza en el Perú que estén bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones SBS</b></p> <p><b><a href="https://www.sbs.gob.pe/supervisados-y-registros/empresas-supervisadas/informacion-sobre-supervisadas/sistema-financiero-supervisadas/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza">https://www.sbs.gob.pe/supervisados-y-registros/empresas-supervisadas/informacion-sobre-supervisadas/sistema-financiero-supervisadas/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza</a></b></p> <p><b>Debe cumplir como mínimo con el Nivel 2 Módulo 2</b></p>
<b>Horas regulares de trabajo</b>	6.5	<i>De Lunes – Sábado de 08:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 horas (8 hoas efectivas de trabajo)</i>
<b>Indemnización por demora de las Obras</b>	8.7	<i>0.10% del Precio del Contrato por día</i>
<b>Monto máximo de indemnización por demora</b>	8.7	<i>10 % del Precio del Contrato final.</i>
<b>Montos Provisionales</b>	13.5.(b)(ii)	No aplica.
<b>Ajustes por cambios en el Costo</b>	13.8	<p>El ajuste por cambios en el Costo se realizará mensualmente en cada valorización de avance de obra mediante la fórmula polinómica determinada en la planilla de datos de ajuste, utilizando para ello los Índices Unificados de Precios de Construcción publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática — INEI del Perú correspondiente al mes que se valoriza, donde <math>I_o</math> = Valor del Índice correspondiente al mes 28 días antes de la presentación de la Oferta Económica (Índice Base), e <math>I_r</math> = Valor del Índice correspondiente al mes que se factura (valoriza); se tendrá en cuenta en lo que corresponda lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus modificatorias, ampliatorias y complementarias de la República del Perú.</p>

Condiciones	Subcláusula	Datos
<b>Total del pago anticipado</b>	14.2	<p><i>15 %, Porcentaje del Monto Contractual Aceptado que deberá pagarse en las monedas y las proporciones en que sea pagadero el Monto Contractual Aceptado.</i></p> <p><i>Esta garantía tendrá carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión, de realización automática y será emitida por empresas que se encuentren bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones SBS y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.</i></p> <p><b>En caso de empresas extranjeras, podrán utilizar una empresa autorizada para emitir carta fianza en el Perú que estén bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones SBS</b></p> <p><b><a href="https://www.sbs.gob.pe/supervisados-y-registros/empresas-supervisadas/informacion-sobre-supervisadas/sistema-financiero-supervisadas/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza">https://www.sbs.gob.pe/supervisados-y-registros/empresas-supervisadas/informacion-sobre-supervisadas/sistema-financiero-supervisadas/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza</a></b></p> <p><b>Debe cumplir como mínimo con el Nivel 2 Módulo 2</b></p>
<b>Tasa de amortización para devolución de pago anticipado</b>	14.2(b)	25 %
<b>Porcentaje de Retención</b>	14.3(c)	10 %
<b>Límite de los Montos Retenidos</b>	14.3(c)	<i>10 % del Monto Contractual Aceptado.</i>
<b>Equipos y materiales</b>	14.5(b)(i)	<i>No aplica</i>
	14.5(c)(i)	<i>No aplica</i>

Condiciones	Subcláusula	Datos
<b>Monto mínimo para los certificados de pago provisionales</b>	14.6	1 % del Monto Contractual Aceptado.
<b>Plazos para entregar los seguros:</b> a. evidencia de seguros b. pólizas relevantes	18.1	28 días 28 días
<b>Monto máximo de cantidades deducibles del seguro contra riesgos del Contratante</b>	18.2(d)	Las coberturas máximas de seguros y los deducibles serán: (a) pérdida o daño a las Obras, Planta y Materiales, por el monto total del contrato incluido IGV. El deducible será el 10% del monto indemnizable. (b) Pérdida o daño a los equipos: No Aplica (c) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos) relacionada con el Contrato 20% del monto del contrato incluido IGV. El deducible será 10% del monto indemnizable (d) para lesiones personales o muerte: 10% del valor de la obra que cubrirá con S/. 50,000.00 por lesiones y S/. 100,000 por fallecimiento en cada evento. El seguro deberá cubrir la totalidad de los daños, si los hubiese, sin que exista monto mínimo de daño
<b>Monto mínimo del seguro de responsabilidad civil (contra riesgos de terceros)</b>	18.3	<i>10% del monto del contrato</i>
<b>Fecha límite para el nombramiento de la Comisión para la Resolución de Controversias</b>	20.2	28 días después de la Fecha de Inicio
<b>Número de miembros de la Comisión para la Resolución de</b>	20.2	Tres Miembros

<b>Condiciones</b>	<b>Subcláusula</b>	<b>Datos</b>
<b>Controversias</b>		
<b>Entidad o funcionario encargado del nombramiento (de no llegarse a un acuerdo)</b>	20.3	Camara de Comercio Internacional



## Parte B – Disposiciones Específicas

- Subcláusula 1.15**  
**Inspecciones y**  
**Auditorías por parte**  
**del Banco**
- Esta subcláusula se elimina por completo.
- Subcláusula 4.1**  
**Obligaciones Generales**  
**del Contratista**
- Reemplazar en el tercer párrafo: “de conformidad con la definición que establece el Banco.” por “de conformidad con la definición establecida en el Convenio de Préstamo entre el Banco y el Prestatario.”
- Cláusula 6.7 Salud y**  
**Seguridad**
- Se añade el siguiente texto en la cláusula 6.7: “Para el inicio de las obras, El Contratista enviará al Ingeniero el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO, incluido el protocolo de medidas a adoptarse. El Ingeniero monitoreará la implementación y cumplimiento del precitado plan, para evitar la propagación/contagio de la COVID 19” de acuerdo con la Resolución Ministerial 972-2020-MINSA y sus modificaciones.
- Subcláusula 13.5**  
**Montos Provisionales**
- Se añade el siguiente texto al final de la subcláusula 13.5:
- Como una excepción a lo anteriormente indicado, los Montos Provisionales para cubrir el costo de la Comisión para la Resolución de Controversias serán usados para pagos al Contratista de la parte que le corresponde pagar al Contratante (la mitad del total) de las facturas de la Comisión para la Resolución de Controversias por sus honorarios y gastos, de conformidad con la subcláusula 20.2 de las Condiciones Generales. La instrucción previa del Ingeniero no será necesaria con respecto al trabajo de la Comisión de Resolución de Controversias. El Contratista presentará las facturas de la Comisión de Resolución de Controversias y la evidencia satisfactoria de haber pagado el 100% de dichas facturas como parte de la documentación justificativa de las Declaraciones presentadas en virtud de la subcláusula 14.3, que contienen solicitudes de pago por concepto de Montos Provisionales para cubrir el costo de la Comisión de Resolución de Controversias. La certificación por parte del Ingeniero de dichas Declaraciones estará basada dichas facturas y dicha evidencia de pago por el Contratista. Los gastos generales, utilidades, etc. del Contratista no se incluirán en los montos provisionales para el costo de la Comisión para la Resolución de Controversias.

**Cláusula 14.7**

El procedimiento de desembolso que aplica al presente contrato para los pagos al Contratista es el Procedimiento de Transferencia. El desembolso se realizará en una primera instancia a la Cuenta del Préstamo en el Banco Pagador (Banco de Tokio Mitsubishi UFJ, Ltd., Tokio). Luego de recibir el aviso del Banco Pagador, el Prestatario (Ministerio de Economía y Finanzas de la Republica del Perú) dispondrá al Banco Agente (Banco de la Nación del Perú) transfiera de inmediato el importe a pagar al Contratista. El Contratante no será responsable de los cargos, ni retenciones del banco receptor. El Contratista asumirá los cargos y retenciones generadas por cada pago

**Subcláusula 14.15  
Monedas de Pago**

Reemplazar toda la subcláusula 14.15 por lo siguiente:

El Precio del Contrato se pagará en la moneda o monedas en las que se expresa el precio de la Oferta en la Carta de la Oferta. Si se señala más de una moneda, los pagos se harán de la siguiente manera:

- (a) el pago de las indemnizaciones que se especifican en la subcláusula 8.7 de las Condiciones Generales, se hará en las monedas y proporciones que se señalan en la Carta de la Oferta;
- (b) otros pagos al Contratante por parte del Contratista se harán en la moneda en la cual el Contratante haya efectuado el gasto correspondiente, o la moneda acordada entre las Partes;
- (c) si cualquier monto pagadero por el Contratista al Contratante en una moneda específica supera el monto pagadero por el Contratante al Contratista en esa moneda, el Contratante podrá recuperar el saldo de ese monto de los demás importes adeudados al Contratista en otras monedas; y
- (d) los tipos de cambio serán los prevalecientes en la Fecha Base y determinados por el banco central del País.

**Subcláusula 15.6  
Prácticas Corruptas o  
Fraudulentas**

Reemplazar toda la subcláusula 15.6 por lo siguiente:

Si el Contratante determina, basándose en evidencia razonable, que el Contratista ha participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas, al competir por el Contrato o al ejecutar el mismo, el Contratante podrá, después de dar una notificación al Contratista con 14 días de anticipación, rescindir el Contrato y expulsar al Contratista del

Lugar de las Obras, y las disposiciones de la cláusula 15 se aplicarán como si dicha rescisión se hubiera hecho en virtud de la subcláusula 15.2 [Terminación por parte del Contratante].

Si se determina, basándose en evidencia razonable, que algún empleado del Contratista ha participado en prácticas corruptas, fraudulentas o coercitivas durante la ejecución de las Obras, dicho empleado será removido de su cargo según lo estipulado en la subcláusula 6.9 [Personal del Contratista].

### **Subcláusula 20.6 Arbitraje**

Reemplazar toda la subcláusula 20.6 por lo siguiente:

Cualquier disputa entre las Partes que surja de o en relación con el Contrato no resuelta amigablemente de acuerdo con la subcláusula 20.5 *supra* y respecto de la cual la decisión de la Comisión para la Resolución de Controversias (de haberse emitido) no haya adquirido carácter definitivo y obligatorio se resolverá en forma definitiva mediante arbitraje. El arbitraje se llevará a cabo de la siguiente manera:

- (a) si el Contrato es con contratistas extranjeros (o si el miembro principal es un contratista extranjero, en caso de JV), arbitraje internacional con el proceso administrado por la Cámara de Comercio Internacional (CCI, o ICC por sus siglas en Inglés) y conducido bajo las Reglas de Arbitraje de la CCI, por uno o más árbitros nombrados de acuerdo con dichas reglas de arbitraje.
- (b) si el Contrato es con contratistas nacionales, arbitraje con el proceso conducido de acuerdo con las leyes del País del Contratante.

La sede del arbitraje será una ubicación neutral determinada en conformidad con las reglas de arbitraje aplicables, y el arbitraje se conducirá en el idioma para comunicaciones definido en la subcláusula 1.4 [Ley e Idioma].

Los árbitros tendrán plena facultad para abrir, verificar y modificar cualquier certificado, decisión, orden, opinión o tasación del Ingeniero, así como cualquier decisión de la Comisión para la Resolución de Controversias, que sean pertinentes a la controversia. Nada descalificará a los representantes de las Partes y al Ingeniero para servir de testigo y presentar evidencia ante el árbitro o árbitros en relación con cualquier asunto pertinente a la controversia.

Ninguna de las Partes estará limitada en los procedimientos ante el árbitro o árbitros a las pruebas o argumentos presentados previamente ante la Comisión para la Resolución de

Controversias para obtener su decisión, ni a las razones de inconformidad señaladas en su respectiva Notificación de Inconformidad. Cualquier decisión de la Comisión para la Resolución de Controversias será admisible como prueba en el arbitraje.

El arbitraje podrá iniciarse antes o después de la terminación de las Obras. Las obligaciones de las Partes, el Ingeniero y la Comisión para la Resolución de Controversias no serán alteradas a raíz de cualquier proceso de arbitraje que se esté llevando a cabo durante la ejecución de las Obras.



# **Sección IX. Anexo a las Condiciones Particulares - Formularios del Contrato**

## **Índice de Formularios**

<b>Carta de Aceptación .....</b>	<b>13</b>
[Opción B: Licitación de Dos Sobres]	
<b>Convenio del Contrato.....</b>	<b>14</b>
<b>Garantía de Cumplimiento .....</b>	<b>16</b>
<b>Garantía por Anticipo .....</b>	<b>18</b>
<b>Garantía por Monto Retenido .....</b>	<b>20</b>

# Carta de Aceptación

*[Usar papel con membrete del Contratante]*

*[Indicar fecha]*

A: *[Indicar nombre y dirección del Contratista]*

Le notificamos por la presente que su Oferta de fecha *[indicar fecha]* para la ejecución de *[indicar nombre y número de identificación del Contrato, conforme aparecen en los Datos de la Licitación]* por el Monto Contractual Aceptado de valor equivalente a *[indicar monto en cifras y en palabras]* *[indicar nombre de la moneda]*, con las rectificaciones y modificaciones que se hayan hecho de conformidad con las Instrucciones a los Licitantes, ha sido aceptada por nuestra organización.

Sírvase suministrar la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días de conformidad con las Condiciones del Contrato, usando para ello uno de los Formularios de Garantía de Cumplimiento que se incluyen en la Sección IX de los Documentos de Licitación, Anexo a las Condiciones Particulares – Formularios del Contrato.

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Signatario: \_\_\_\_\_

Nombre de la Organización: \_\_\_\_\_

Adjunto: Convenio del Contrato

[Opción B: Licitación de Dos Sobres]

## Convenio del Contrato

EL PRESENTE CONVENIO se celebra el día [indicar día] de [indicar mes], [indicar año], entre [indicar nombre del Contratante] (en adelante el “Contratante”), por una parte, y [indicar nombre del Contratista] (en adelante el “Contratista”), por la otra.

POR CUANTO el Contratante desea que el Contratista ejecute las Obras denominadas [nombre del Contrato], y ha aceptado la Oferta presentada por el Contratista para la ejecución y terminación de dichas Obras y para la reparación de cualesquiera defectos de las mismas.

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En el presente Convenio los términos y expresiones tendrán el mismo significado que se les atribuya en los documentos contractuales a que se refieran.
2. Se considerará que los documentos enumerados a continuación constituyen el presente Convenio; dichos documentos deberán leerse e interpretarse como integrantes del mismo: El presente Convenio prevalecerá sobre todos los demás documentos contractuales.
  - (i) la Carta de Aceptación;
  - (ii) la Carta de la Oferta Técnica;
  - (iii) la Carta de la Oferta de Precio;
  - (iv) las Adendas Nos. [indicar el número de adendas, de haberlas] (de haberlas);
  - (v) las Condiciones Particulares;
  - (vi) las Condiciones Generales;
  - (vii) las Especificaciones;
  - (viii) los Planos;
  - (ix) las Planillas debidamente llenadas; y
  - (x) el Reconocimiento de Cumplimiento de las Normas para Adquisiciones financiadas por Préstamos AOD del Japón.
3. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista según se especifican en este Convenio, el Contratista se compromete ante el Contratante, por medio del presente Convenio, a ejecutar las Obras y a reparar sus defectos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
4. El Contratante se compromete por medio del presente a pagar al Contratista, en consideración a la ejecución y terminación de las Obras y la reparación de sus defectos, el Precio



del Contrato o las otras sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en los plazos y en la forma estipulados en éste.

EN FE DE LO CUAL las partes han celebrado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar las leyes del país prestatario]* en el día, mes y año arriba indicados.

Firmado por \_\_\_\_\_

Firmado por \_\_\_\_\_

por y en nombre del Contratante  
en presencia de

por y en nombre del Contratista  
en presencia de

Testigo, Nombre, Firma, Dirección, Fecha

Testigo, Nombre, Firma, Dirección, Fecha

# Garantía de Cumplimiento

## Carta Fianza Bancaria

### (Garantía a Primer Requerimiento)

*[Usar papel con membrete del Garante o indicar código SWIFT]*

**Beneficiario:** *[Indicar nombre y dirección del Contratante]*

**Fecha:** *[Indicar fecha de emisión]*

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO No.:** *[Indicar número de referencia de la garantía]*

**Garante:** *[Indicar nombre y dirección del lugar de emisión, salvo esto se indique en el membrete]*

Hemos sido informados que *[indicar nombre del Contratista, el cual, en caso de un joint venture, será el nombre del joint venture]* (en adelante denominado “el Ordenante”) ha celebrado el Contrato No. *[indicar el número de referencia del contrato]* de fecha *[indicar fecha]* con el Beneficiario, para la ejecución de *[indicar el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Además, entendemos que, de conformidad con las Condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Ordenante, nosotros, como Garante, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma o sumas que no excedan en total la cantidad de *[indicar monto en cifras]* (*[indicar monto en palabras]*),<sup>1</sup> siendo ésta pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato, contra recibo del requerimiento conforme del Beneficiario respaldado por la declaración del Beneficiario, sea en el mismo requerimiento o en un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento, indicando que el Ordenante ha incumplido sus obligaciones en virtud del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir las razones para su requerimiento o la suma allí especificada.

---

<sup>1</sup> El Garante indicará un monto que represente el porcentaje del Monto Contractual Aceptado que se indica en la Carta de Aceptación, menos los montos provisionales, de haberlos, y denominado ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.

La presente garantía expirará a más tardar el día *[indicar el día]* de *[indicar el mes]*, *[indicar el año]*<sup>2</sup>, y cualquier requerimiento de pago en virtud de ésta deberá ser recibido por nosotros en esta oficina indicada arriba en o antes de esa fecha.

La garantía (carta fianza bancaria) debe estar denominada en la moneda del monto contractual. Esta garantía tendrá carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión, de realización automática.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (URDG), Revisión 2010, Publicación No. 758 de la CCI, excluyendo las declaraciones de soporte indicadas en el artículo 15(a).

---

*[firma(s)]*

*[Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.]*

---

<sup>2</sup> *Indicar la fecha correspondiente a 28 días después de la fecha de terminación prevista según se indica en la subcláusula 11.9 de las Condiciones Generales.”*

# Garantía por Anticipo Carta Fianza Bancaria

## Garantía a Primer Requerimiento

*[Usar papel con membrete del Garante o indicar código SWIFT]*

**Beneficiario:** *[Indicar nombre y dirección del Contratante]*

**Fecha:** *[Indicar fecha de emisión]*

**GARANTÍA POR ANTICIPO No.** *[Indicar número de referencia de la garantía]*

**Garante:** *[Indicar nombre y dirección del lugar de emisión, salvo esto se indique en el membrete]*

Hemos sido informados que *[indicar nombre del Contratista, el cual, en caso de un joint venture, será el nombre del joint venture]* (en adelante denominado “el Ordenante”) ha celebrado el Contrato No. *[indicar el número de referencia del contrato]* de fecha *[indicar fecha]* con el Beneficiario, para la ejecución de *[indicar el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Además, entendemos que, de conformidad con las Condiciones del Contrato, es preciso hacer el pago de un anticipo por un monto de *[indicar monto en cifras]* (*[indicar monto en palabras]*) contra una garantía por anticipo.

A solicitud del Ordenante, nosotros, como Garante, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma o sumas que no excedan en total la cantidad de *[indicar monto en cifras]* (*[indicar monto en palabras]*),<sup>1</sup> contra recibo del requerimiento conforme del Beneficiario respaldado por la declaración del Beneficiario, sea en el mismo requerimiento o en un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento, indicando ya sea que el Ordenante:

(a) ha usado el anticipo para fines que no son los contemplados para los costos de movilización en relación con las Obras; o

(b) no ha devuelto el anticipo de conformidad con las condiciones del Contrato, especificando el monto que el Ordenante no ha devuelto.

---

<sup>1</sup> El Garante indicará un monto que represente el monto del anticipo y denominado ya sea en la(s) moneda(s) del anticipo según se especifica(n) en el Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.

Se podrá presentar un requerimiento en virtud de esta garantía a partir de la presentación al Garante de un certificado del banco del Beneficiario indicando que el anticipo que se menciona anteriormente ha sido depositado en la cuenta bancaria del Ordenante con número *[indicar número]* en *[indicar nombre y dirección del banco del Ordenante]*.

El monto máximo de esta garantía se reducirá gradualmente en la misma cantidad del anticipo que sea devuelto por el Ordenante conforme se indica en las copias de los estados o certificados de pago provisionales que se nos deberán presentar. Esta garantía expirará, a más tardar, en el momento en que recibamos una copia del certificado de pago provisional en el que se indique que se ha certificado para pago el noventa (90) por ciento del Monto Contractual Aceptado, menos montos provisionales, o bien el día *[indicar día]* de *[indicar mes]*, *[indicar año]*<sup>2</sup>, cualquiera que ocurra primero. En consecuencia, cualquier requerimiento de pago en virtud de esta garantía deberá ser recibido por nosotros en esta oficina en o antes de la fecha señalada.

La garantía (carta fianza bancaria) debe estar denominada en la moneda del monto contractual. Esta garantía tendrá carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión, de realización automática.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (URDG), revisión 2010, Publicación No. 758 de la CCI, excluyendo las declaraciones de soporte indicadas en el artículo 15(a).

---

*[firma(s)]*

*[Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.]*

---

<sup>2</sup> *Indicar la fecha de culminación prevista del Plazo de Terminación*

# Garantía por Monto Retenido

## Garantía a Primer Requerimiento

*[Usar papel con membrete del Garante o indicar código SWIFT]*

**Beneficiario:** *[Indicar nombre y dirección del Contratante]*

**Fecha:** *[Indicar fecha de emisión]*

**GARANTÍA POR MONTO RETENIDO No.:** *[Indicar número de referencia de la garantía]*

**Garante:** *[Indicar nombre y dirección del lugar de emisión, salvo esto se indique en el membrete]*

Hemos sido informados que *[indicar nombre del Contratista, el cual, en caso de un joint venture, será el nombre del joint venture]* (en adelante denominado “el Ordenante”) ha celebrado el Contrato No. *[indicar el número de referencia del contrato]* de fecha *[indicar fecha]* con el Beneficiario, para la ejecución de *[indicar el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras]* (en adelante denominado “el Contrato”).

Además, entendemos que, de conformidad con las Condiciones del Contrato, el Beneficiario retiene una parte de los pagos hasta el límite que se estipula en el Contrato (en adelante “Monto Retenido”), y que cuando se haya emitido el Certificado de Recepción de Obra en virtud del Contrato y se haya certificado para pago la primera mitad del Monto Retenido, deberá hacerse el pago de *[indicar la otra mitad del Monto Retenido, o si el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento al momento de emitirse el Certificado de Recepción de Obra es menor a la mitad del Monto Retenido, la diferencia entre la mitad del Monto Retenido y el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento]* contra la presentación de una Garantía por Monto Retenido.

A solicitud del Ordenante, nosotros, como Garante, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma o sumas que no excedan en total la cantidad de *[indicar monto en cifras]* (*[indicar monto en palabras]*)<sup>1</sup>, contra recibo del

---

<sup>1</sup> El Garante deberá indicar un monto que represente el monto de la segunda mitad del Monto Retenido si el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento al momento de emitirse el Certificado de Recepción de Obra es menor a la mitad del Monto Retenido, la diferencia entre la mitad del Monto Retenido y el monto garantizado en virtud de la Garantía de Cumplimiento, y denominado ya sea en la moneda o las monedas de la segunda mitad del Monto Retenido según se especifica en el Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable para el Beneficiario.

requerimiento conforme del Beneficiario respaldado por la declaración del Beneficiario, sea en el mismo requerimiento o en un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento, indicando que el Ordenante ha incumplido sus obligaciones en virtud del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir las razones para su requerimiento o la suma allí especificada.

Se podrá presentar un requerimiento en virtud de esta garantía a partir de la presentación al Garante de un certificado del banco del Beneficiario indicando que la segunda mitad del Monto Retenido que se menciona anteriormente ha sido depositado en la cuenta bancaria del Ordenante con número *[indicar número]* en *[indicar nombre y dirección del banco del Ordenante]*.

La presente garantía expirará a más tardar el día *[indicar el día]* de *[indicar el mes]*, *[indicar el año]*<sup>2</sup>, y cualquier requerimiento de pago en virtud de ésta deberá ser recibido por nosotros en esta oficina indicada arriba en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (URDG), Revisión 2010, Publicación No. 758 de la CCI, excluyendo las declaraciones de soporte indicadas en el artículo 15(a).

---

*[firma(s)]*

*[Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.]*

---

<sup>2</sup> *Indicar la misma fecha estipulada en la Garantía de Cumplimiento, que representa la fecha veintiocho días después de la fecha de terminación indicada en la subcláusula 11.9 de las Condiciones Generales.*